

# DISCURSO DE APERTURA DEL CURSO 2012-2013 LAS IGLESIAS DE TOLEDO EN LA EDAD MEDIA. EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

RICARDO IZQUIERDO BENITO

Académico Numerario

**E**ste año, de acuerdo con el Reglamento de esta Real Academia, me ha correspondido pronunciar la lección inaugural en el acto que abre este nuevo curso. Dada mi condición de Académico Arqueólogo y de medievalista, he considerado oportuno dedicar el tema de la misma a tratar de un asunto que sigue siendo objeto de algunos debates en el campo de la arqueología y en la interpretación de las fuentes escritas. Es el relacionado con los lugares de culto cristianos que existieron en Toledo a lo largo de los siglos medievales y muy especialmente los de los primeros tiempos que todavía siguen planteando muchos problemas de localización dadas las escasas referencias escritas que tenemos sobre ellos. En tales circunstancias, el recurso a la arqueología, como vía de conocimiento complementario es fundamental, aunque siempre haya de encauzarse dentro de unos parámetros que tengan a la objetividad como principal prioridad.

La función primordial del arqueólogo es reconstruir el pasado a través del análisis y la interpretación de restos materiales. Cuando las circunstancias lo posibilitan también se puede apoyar en la utilización de fuentes escritas, si se han conservado, aunque sin perder de vista que éstas no siempre resultan ser lo expresivas que nos gustaría y que en algunas circunstancias pueden estar incluso falseando una realidad intencionadamente. La Historia se puede inventar o falsear a conveniencia y de ahí que deba ser sometida a revisiones rigurosas para depurar todo aquello que se puede venir dando como cierto y que en realidad no lo fue.

Dos son los principios que tienen que guiar al arqueólogo en su vertiente como investigador: la paciencia y la prudencia. Paciencia para

realizar de la manera más minuciosa posible su trabajo, muy especialmente en la excavación. Los trabajos arqueológicos son, por principio, lentos, en aras a conseguir documentar con la mayor precisión posible, todo lo que la remoción de tierras depara. Se trata, en definitiva, de un trabajo científico inherente a cualquier investigación. El afán por querer sacar cuanto antes a la luz lo que está oculto es la peor tentación que, no solo el arqueólogo sino cualquier persona curiosa han de evitar.

Y, como antes señalaba, el otro principio que ha de guiar al arqueólogo es el de la prudencia. Me refiero a la que ha de practicar a la hora de interpretar cualquier resto arqueológico y no magnificarlo si no se dispone de una certeza basada en argumentos irrefutables. En un afán por sobrevalorar un hallazgo, buscando alcanzar méritos científicos, se corre el riesgo de, por ejemplo, asignar a un simple muro su pertenencia a un edificio significativo, tal como una iglesia o un palacio, simplemente por su consistencia arquitectónica aunque de tal opinión se derive una inconsistencia argumental si no se cuenta con una base sólida sobre la que apoyarla que, cuando menos, habrá de ser condicional y no categórica. Ahora bien, esto no significa que ante la duda no se pueda teorizar, claro que se puede hacer, y se debe, pero siempre dentro de una mínima prudencia para no dar por cierto aquello que tal vez no lo sea, con lo cual se corre el riesgo de elevar a categoría histórica (o arqueológica) lo que puede ser un error y, en definitiva, un engaño aunque no se haya hecho con la intención de engañar sino por ignorancia o afán de protagonismo.

## LOS PRIMEROS LUGARES DE CULTO CRISTIANOS

Durante el siglo IV, una vez superados los graves momentos que supusieron los edictos de persecución del cristianismo promulgados por Diocleciano, esta religión comenzó un gradual proceso de consolidación y de imposición. Primero fue el Edicto de Milán del año 313 promulgado por el emperador Constantino I, que posibilitaba la tolerancia religiosa en todo el Imperio, lo que permitió a los cristianos poder practicar sus cultos sin problemas. Y el paso definitivo fue el Edicto de Tesalónica del 380, por el que Teodosio establecía el cristianismo como la religión oficial del Imperio Romano. La Iglesia se convertía así en una institución reconocida y consolidada, cada vez con más poder. Quedaban puestas las bases de la influencia que adquiriría tras la desaparición del Imperio.

La consolidación del cristianismo llevó aparejada la necesidad de tener que contar con los edificios adecuados para la puesta en escena de un ritual religioso —basado en el sacrificio incruento de la eucaristía— cada vez más institucionalizado y complejo. Está constatado cómo los primeros edificios que se utilizaron para tales fines no se levantaron de nueva planta, sino que se adaptaron otros ya existentes, algunos también de carácter religioso, tales como templos paganos, y otros de carácter civil, como las basílicas.

En relación con los primitivos lugares de culto cristiano, también habría que tener en cuenta aquellos que se levantaron sobre algunos enterramientos de personajes que, en vida o, sobre todo tras su muerte, generaron un auténtico culto a sus personas. Tal fue el caso de los primeros mártires sobre cuyo lugar de enterramiento se pudo erigir un monumento funerario en su memoria, convertido posteriormente en un lugar de culto. Es el *martyrium*, que también se podía denominar *memoria*, *memoriae martyrium* o *cella memoriae*, en todos los casos siempre con un sentido de testimonio y veneración hacia la persona enterrada en el lugar<sup>1</sup>. Uno de los ejemplos más representativos de culto a una tumba que tenemos en nuestro país, aunque no nos remita a los primeros tiempos del cristianismo y en sentido estricto no se trate de un *martyrium*, es el del supuesto enterramiento del apóstol Santiago sobre el cual, a raíz de su «descubrimiento» a comienzos del siglo IX y de la difusión de su culto, se levantó una pequeña iglesia, que ha desembocado en la actual catedral compostelana.

Desde los primeros tiempos del cristianismo, en los textos aparecen diferentes denominaciones para referirse a los edificios de culto, tales como *ecclesia* y *basílica*, aunque no tenían el mismo significado que se les adjudica hoy en día<sup>2</sup>. Lo mismo ocurría con las distintas partes en las

---

<sup>1</sup> Grabar, O.: *Martyrium. Recherches sur le culte des reliques et l'art chrétien antique*, París, 2 vols, 1946.

<sup>2</sup> En los primeros siglos del cristianismo los Santos Padres de la Iglesia mostraron una cierta indiferencia por la denominación del espacio en el que se desarrollaba el culto. Su verdadera preocupación era resaltar el contenido espiritual de la comunidad inspirada en la tradición bíblica. De ahí que el término de *ecclesia* definía en primer lugar a la comunidad y en segundo a la iglesia como edificio. En cuanto al término *basílica* esta autora señala que sólo es frecuente en época constantiniana. Su denominación —que podía también referirse a otros edificios civiles— no estaba asociada

que éstos se configuraban internamente<sup>3</sup>. Se dividían en dos grandes partes: el *coro*, zona reservada al clero como actores de la liturgia y otra reservada al pueblo. Se trataba de una separación intencionada que generaba una discriminación<sup>4</sup>. Los espacios, para marcar las diferencias y evitar la trasgresión de los mismos, quedaban separados por cancelas. Lo que resultaba determinante era el emplazamiento del altar, como punto focal a partir del cual se desarrollaba toda la organización iconográfica del edificio. Los arquitectos que diseñaron las primeras iglesias eran conocedores de un sistema de proporciones, que generó un lenguaje arquitectónico orientado a exaltar el carácter sagrado de la nueva construcción y que se concretaba, por ejemplo, en la acústica del edificio, fundamental en aquel contexto ya que la mayoría de los oficios litúrgicos eran cantados<sup>5</sup>.

Es muy posible que el cristianismo se hubiese propagado relativamente pronto en Toledo y en sus alrededores, al menos ya desde finales del siglo III, pues en un concilio celebrado en Elvira (*Illiberris*,

---

a un determinado tipo de construcción (Mohrman, Ch.: «Les dénominations d'église en tant qu'édifice en grec et en latin au cours des premiers siècles chrétiens », en *Revue des Sciences Religieuses*, Strasbourg, 1962, pp. 155-174)

<sup>3</sup> Cristina Godoy Fernández ha indicado cómo «el análisis de la organización del espacio interno de una iglesia ha de plantearse exento absolutamente de apriorismos. La denominación de ciertas partes de estos edificios con voces latinas –la mayoría propias del lenguaje actual de la arquitectura religiosa– que no corresponden al vocabulario contemporáneo a los monumentos de las fuentes escritas únicamente induce a errores y confusiones. Insistimos, una vez más, en la necesidad de que las descripciones de las iglesias por los arqueólogos se hagan utilizando únicamente un lenguaje arquitectónico, si es preciso engrosando con más detalles la pura descripción» (Godoy Fernández, C.: *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*, Barcelona, 1995, p. 45).

<sup>4</sup> A este respecto Achim Arbeiter ha señalado: «Es un hecho acostumbrado pero no por ello menos llamativo el de la repartición espacial del interior de las iglesias: la división o –dicho de modo más contundente– la discriminación que resulta en la circunscripción de recintos separados, fundamentalmente, para el pueblo por un lado y para el clero por otro» (Arbeiter, A.: «Los edificios de culto cristiano: escenarios de la liturgia», en *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XXIX, 2003, p. 177).

<sup>5</sup> Godoy Fernández, C.: *op. cit.*, pp. 46-47.

en las proximidades de Granada)<sup>6</sup> en los primeros años del siglo IV está constatada la presencia de Melancio obispo de Toledo, el cual tuvo que haber sido consagrado, evidentemente, unos años antes<sup>7</sup>. Por aquellos años de comienzos del siglo IV tuvieron lugar las persecuciones de cristianos bajo el gobierno del emperador Diocleciano, momento en el que la tradición señala el martirio de la toledana Leocadia.

A pesar de todos los avatares la difusión del cristianismo habría continuado durante el siglo IV en las tierras toledanas<sup>8</sup>. Así parece confirmarlo el hallazgo de un conjunto de sarcófagos paleocristianos que se encontraron en Erustes y Layos, fechados en esa centuria, algunos incluso de datación preconstantiniana<sup>9</sup>. Se trata de piezas de mármol ricamente decoradas, importadas de la Península Itálica y solamente al alcance de grupos sociales poderosos económicamente, entre los cuales el cristianismo ya estaría arraigado. No obstante, es preciso señalar cómo estos sarcófagos no tienen por qué estar asociados a lugares de culto sino simplemente a edificios funerarios<sup>10</sup>. Sin embargo, con respecto a los mismos, Ángel Fuentes ha considerado que posiblemente procedan de otras zonas, y que fueron llevados a Toledo y su entorno en época visigoda

---

<sup>6</sup> Para datos relacionados con este concilio vid. Sotomayor, M. – Fernández Ubina, J. (coords.): *El concilio de Elvira y su tiempo*, Granada, 2005.

<sup>7</sup> Sobre este personaje vid. Rivera Recio, J. F.: *Los arzobispos de Toledo. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*, Toledo, 1973, p. 23-29.

<sup>8</sup> Vid. a este respecto González Blanco, A.: «La cristianización de la Carpetania» en *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, p. 205-228.

<sup>9</sup> Sotomayor Muro, M.: «Testimonios arqueológicos paleocristianos en Toledo y sus alrededores: los sarcófagos», en *Anales Toledanos*, III, 1971, pp. 256-261 y *Datos históricos sobre los sarcófagos romano-cristianos de España*, Granada, 1975.

<sup>10</sup> Así lo indica Vasilis Tsiolis: «no se puede asociar la dispersión de los ostentosos sarcófagos cristianos con una implantación paralela de lugares de culto especiales, arquitectónicamente definidos como tales, en el ámbito de las *villae*. Incluso después de que, a finales del siglo IV, Teodosio declarara el cristianismo como única religión del Imperio, la aparición de iglesias en las *villae* no se manifiesta con inmediatez y tan sólo hacia finales del siglo V (o a principios del siguiente) empiezan a documentarse de forma esporádica» (Tsiolis, V.: «Del paganismo al cristianismo. Espacios cristianos, reales e imaginarios en el *Toletum* tardoantiguo y su entorno», en *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, p. 117)

para ser reutilizados, como una vía de prestigio, por gentes nobles para ser enterrados en las iglesias de sus *villae*<sup>11</sup>.

La arqueología también nos proporciona otros ejemplos significativos en el territorio toledano acerca de la implantación de la nueva religión. En las cercanías de la localidad de Puebla Nueva se excavó hace unos años el mausoleo de Las Vegas, de planta octogonal –en el que se encontró en una cripta un rico sarcófago paleocristiano de mármol–, mandado levantar en la segunda mitad del siglo IV, por un importante funcionario imperial como su lugar de enterramiento. Este personaje quiso reproducir para su sepulcro un modelo arquitectónico imperial<sup>12</sup>. En el siglo siguiente, este mausoleo privado, al que se le añadió un ábside, fue convertido en un pequeño lugar de culto cristiano.

En cuanto a *villae* en las que también se levantó una iglesia podemos señalar la de El Saucedo (Talavera la Nueva) en la que, a fines del siglo V o comienzos del VI se construyó una pequeña basílica<sup>13</sup>, de planta rectangular con cabecera cuadrangular, orientada de oeste a este, aprovechando parte de las antiguas instalaciones residenciales en la zona más noble, que contaba con suelos de mosaicos<sup>14</sup>. En su lado suroeste

---

<sup>11</sup> «Creo, por lo tanto, que algunos si no muchos de los sarcófagos de los alrededores de Toledo fueron llevados aquí en época visigoda y reutilizados de los mausoleos o iglesias paleocristianas. Quizás se tratara de un fenómeno de moda entre las clases dominantes cortesanas, que justifican así su abolengo. Me baso para ello en la disociación entre los hallazgos de sarcófagos con iglesias o mausoleos paleocristianos. Serían los nobles godos los que disfrutaran de los antiguos y prestigiosos sarcófagos para sus enterramientos en las iglesias de sus villas» (Fuentes Domínguez, A.: «El paisaje del Toledo visigodo», en *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Edit. Almud, Ciudad Real, 2006, p. 247)

<sup>12</sup> Schlunk, H.: «Des sarkophag von Puebla Nueva (Prov. De Toledo)», en *Madridener Mitteilungen*, 7, 1966, pp.210-231; Hauschild, Th.: «Das mausoleum bei Las Vegas de Puebla Nueva. Untersuchungen 1967», en *Madridener Mitteilungen*, 10, 1969, pp. 296-316 y «El mausoleo de Las Vegas de Puebla Nueva», en *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 13-14, 1971, pp. 332-352.

<sup>13</sup> Castelo Ruano, R. y otros: «Aproximación a la cronología de la villa de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo) a través de las estructuras arquitectónicas y los hallazgos numismáticos», en *II Congreso de Arqueología Peninsular. Arqueología romana y medieval*, Alcalá de Henares, 1999, vol. IV, pp. 267-281

<sup>14</sup> Castelo Ruano y otros: «La villa de El Saucedo y su conversión en basílica de culto cristiano. Algunas notas sobre el mosaico de iconografía pagana en su cabecera», en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana hispànica*, Barcelona, 2000, pp. 87-101.

tenía adosada una piscina bautismal de tipo cruciforme<sup>15</sup>. Desconocemos si esta iglesia era para uso exclusivo del propietario y de su familia, o tal vez sea el reflejo de un incipiente movimiento monástico que se estuviese desarrollando en la zona<sup>16</sup>.

Otro ejemplo nos lo proporciona una de las dependencias excavadas en la villa tardorromana de Las Tamujas (Malpica de Tajo) que pudo haber sido reocupada en época visigoda para convertirla en una iglesia<sup>17</sup>.

Como puede comprobarse, se trata de ejemplos arqueológicos muy significativos que, aparte de confirmarnos una temprana difusión del cristianismo por tierras en este caso talaveranas, también nos muestran la reutilización de espacios edificados ya preexistentes —no siempre con connotaciones religiosas directas—, para construir los primeros lugares de culto cristiano. Cabe pensar que estas primeras edificaciones pudieran también estar relacionadas con un gradual proceso de implantación parroquial que se podía estar llevando a cabo entonces en el ámbito rural con la finalidad de integrar —y de controlar— eclesiásticamente a la población campesina de los alrededores, ya convertida al cristianismo o en vías de integración, para lo que se contaba con los medios oportunos, como parece demostrar el baptisterio de El Saucedo.

Sin embargo, desde hace unos años desde la arqueología paleocristiana y, sobre todo, desde la de época visigoda, se está poniendo

---

<sup>15</sup> Ramos Sainz, M<sup>a</sup> L.: «Una piscina bautismal de planta cruciforme descubierta en la villa romana de *El Saucedo* (Talavera de la Reina, Toledo)», en *III Reunión d'Arqueologia Cristiana Hispánica*, Maó, 1992, pp. 105-110.

<sup>16</sup> Es también posible que la construcción de esta basílica estuviese relacionada con el propósito de cristianizar un lugar pagano, por haberse desarrollado en él un culto a las ninfas (Castelo Ruano, R. y otras: «Intervenciones arqueológicas en El Saucedo. Talavera la Nueva (Toledo)», en *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha. 1996-2002*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003, p. 267.

<sup>17</sup> Palomeque Torres, A.: «La villa romana de la finca de Las Tamujas (término de Malpica de Tajo, Toledo)», en *Archivo Español de Arqueología*, 28, 1955, pp. 305-317; «Nueva aportación a la arqueología de la cuenca del Tajo. Restos de una villa romana y de una iglesia visigoda», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 67, 1959, pp. 319-345 y «Memoria de las campañas de excavaciones realizadas en septiembre de 1962 en la villa romana de Las Tamujas (Malpica de Tajo, Toledo)», en *Noticario Arqueológico Hispánico*, 7, 1963, pp. 197-205.

en cuestión todo lo relacionado con la arquitectura tardoantigua, negando algunos investigadores la existencia de edificios religiosos que hasta ahora se habían venido considerando como tales por sus excavadores. Es lo que ocurre, en opinión de Luis Caballero, con los tres casos que acabamos de señalar y muy especialmente con los dos últimos para los que niega la existencia de iglesia alguna<sup>18</sup>.

Si para el entorno de Toledo contamos, aparentemente, con ejemplos significativos acerca de los primeros lugares de culto cristianos, para la ciudad la arqueología es, de momento, mucho más parca, lo que supone que nos tenemos que mover en el ámbito de las interpretaciones, dado además que las fuentes escritas no son lo suficientemente explícitas que nos gustaría. Y es aquí donde las afirmaciones siempre se tendrán que hacer con mucha cautela.

Ya hemos señalado con anterioridad que a comienzos del siglo IV la ciudad ya tenía rango episcopal, lo que parece indicar que debía de contar con una comunidad cristiana de cierta importancia, aunque no tendría por qué ser así forzosamente, ya que la creación de obispados era la vía fundamental a partir de la cual la Iglesia comenzaba a extender su labor misional<sup>19</sup>. Ello también puede considerarse como una señal de que Toledo tendría también entonces cierta relevancia urbana, pues la Iglesia, en su proceso de expansión y de organización territorial, tendió a establecer los obispados en las ciudades, pero en especial en las más activas, como centros del poder civil romano al cual iban pronto a quedar vinculados.

La presencia de un obispo en la ciudad significaba la existencia de una iglesia que, en consecuencia, tendría carácter episcopal. Se puede considerar que este es el primer lugar de culto cristiano del cual, indirectamente, tenemos noticias en Toledo. Es posible que, aneja al mismo, también se levantase la residencia del obispo, y tal vez un baptisterio, constituyendo un pequeño complejo episcopal, similar al

---

<sup>18</sup> Caballero Zoreda, L.: «Acercas del paisaje arquitectónico hispánico inmediato al año 711 (entre Toledo y el territorio astur y vasco)», en *711 Arqueología e historia entre dos mundos*, Zona Arqueológica 15, vol. I, Alcalá de Henares, 2011, pp. 261-262.

<sup>19</sup> Sanz Serrano, R. M<sup>3</sup>: «Toledo en las fuentes tardorromanas», en *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, p. 254.

que se ha documentado arqueológicamente en otras ciudades. Ahora bien, lo que no podemos precisar es donde se levantaban esas edificaciones. Se ha venido considerando que la primera catedral de Toledo estuvo en el mismo emplazamiento de la actual. Sin embargo, en otras ciudades los complejos episcopales se localizaban en zonas periféricas –cuando no incluso extramuros– lo cual tiene su lógica pues no parecería procedente que los primeros obispos levantasen su iglesia en pleno centro de la ciudad cuando todavía el cristianismo no era la religión oficial del Imperio. En el caso de Barcelona, el primitivo complejo episcopal se ubicaba en una zona marginal, próxima a una de las entradas a la ciudad<sup>20</sup> y lo mismo ocurría en Mérida, también localizado cerca de la puerta de entrada por el puente sobre el Guadiana<sup>21</sup>. En Córdoba, la sede episcopal se trasladó desde el complejo de Cercadilla a la iglesia de San Vicente, también ubicada entonces posiblemente extramuros, junto al acceso al puente sobre el Guadalquivir<sup>22</sup>. Por eso consideramos que algo similar pudo haber ocurrido en Toledo, y que la primera catedral es posible que estuviese ubicada en la parte este, próxima al acceso por el puente de Alcántara. No descartamos que entonces incluso se encontrase extramuros, pues no conocemos con precisión el trazado del perímetro amurallado de época romana y, por lo tanto, si englobaba a este espacio intramuros.

También desde pronto, mostrando un paralelismo con otras ciudades en las que el cristianismo arraigó tempranamente, Toledo contó con una mártir local, Santa Leocadia, víctima, según la tradición, de las persecuciones de Diocleciano<sup>23</sup>. No es el momento para entrar en el

---

<sup>20</sup> Beltrán de Heredia Berceiro, J.: «Barcino durante la Antigüedad Tardía» en *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, Zona Arqueológica, 9, Alcalá de Henares, 2008, pp. 276-279.

<sup>21</sup> Mateos Cruz, P. – Alba Calzado, M.: «De Emérita Augusta a Marida» en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anexos de Archivo Español de Arqueología XXIII, 2000, p. 150.

<sup>22</sup> Marfil Ruiz, P.: «Córdoba de Teodosio a Abd al Rahmán III», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anexos de Archivo Español de Arqueología XXIII, 2000, pp. 123-124.

<sup>23</sup> En relación con el culto a Santa Leocadia vid. la obra de Carmen Rodríguez García: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, pp. 246-253.

debate acerca de si Santa Leocadia verdaderamente existió o fue una invención de época visigoda, cuando se potenciaría su culto en «competencia» con el de Santa Eulalia de Mérida, en el momento de máximo encumbramiento de la sede episcopal toledana, rivalizando con la ciudad emeritense y sus prestigiosos metropolitanos. Siempre se ha venido considerando que el enterramiento de Santa Leocadia habría estado en el lugar que hoy ocupa la iglesia del Cristo de la Vega, emplazamiento que podría tener una lógica si consideramos que, dadas las circunstancias de su martirio, y el momento en que se produjo, cuando el cristianismo era una religión perseguida, no habría sido enterrada en el cementerio de la ciudad, localizado extramuros, próximo al circo<sup>24</sup> sino, tal vez con un cierto sentido de clandestinidad, en una zona marginal, cerca del río, donde posiblemente se estaban enterrando los primeros cristianos de Toledo, generando de esta manera un cementerio martirial (*tumulatio ad sanctos*). Precisamente en esta zona, próxima a la actual ermita del Cristo de la Vega, se excavó no hace mucho parte de una necrópolis que se fecha entre finales del siglo III y el siglo IV<sup>25</sup>.

La admiración de su figura pudo generar un culto de gran repercusión —espontáneo o dirigido— y sobre su tumba, convertida en un foco de atracción y de peregrinación, se levantaría un monumento funerario, un *martyrium*, posiblemente convertido después en un lugar de culto y que posteriormente, en época visigoda —cuando verdaderamente se potenciaría su culto reforzado con algún milagro—, se convertiría en una gran basílica bajo su advocación<sup>26</sup>. Nos

---

<sup>24</sup> Palol, P.: «Una tumba romana de Toledo y los frenos de caballo hispanorromanos del Bajo Imperio», en *Pyrenae*, 8, 1972, pp. 133 y ss.

<sup>25</sup> García Sánchez de Pedro, J.: «Paseo de la Basílica, 92» en *Toledo: Arqueología de la ciudad*, Toledo, 1996, pp. 143-157 y «La necrópolis tardorromana del Paseo de la Basílica», en *Arqueología romana en Toletum: 1985-2004*, Toledo, pp. 191-199.

<sup>26</sup> Hace unos años se realizaron excavaciones arqueológicas en las inmediaciones de la ermita del Cristo de la Vega, que dejaron al descubierto una zona cementerial —musulmana y cristiana—, por debajo de la cual aparecieron los restos de lo que parecía corresponder a un gran edificio, de carácter áulico, que podría incluso relacionarse con algún conjunto real (Palol i Salellas, P. de: «Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de Sta. Leocadia, de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad», en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario. 589-1989*, Toledo, 1991, pp. 787-832.

encontraríamos, por tanto, ante un caso significativo de un lugar de culto que se levantó sobre el enterramiento de un personaje que, tras su muerte en especiales circunstancias, generó un auténtico culto a su persona mientras sus restos se mantuvieron en el lugar.

Desconocemos la incidencia que en los edificios religiosos toledanos pudiera haber tenido la etapa de intransigencia de Diocleciano, si alguno de ellos hubiese sido derribado –como ocurrió en otros lugares–, incluida la propia iglesia episcopal. En cualquier caso, a lo largo del siglo IV la topografía religiosa de la ciudad habría experimentado un gradual proceso de cristianización –que continuaría en la centuria siguiente–, como reflejo de la presencia de la nueva realidad religiosa.

Un reflejo de la importancia que estaba adquiriendo la sede episcopal toledana cuando a su frente se encontraba el obispo Asturio, fue la celebración, hacia el año 400 –siendo ya el cristianismo la religión oficial del Imperio–, del que habría de ser conocido como el I Concilio de Toledo, destinado a combatir el priscilianismo que se había difundido por varias zonas peninsulares<sup>27</sup>. Sus sesiones se desarrollaron *in ecclesia Toletó*, lo que supone el primer testimonio escrito de la existencia de una catedral en época romana<sup>28</sup>. Desconocemos el emplazamiento de esta iglesia, si era el mismo de la primitiva sede episcopal de la época de Melancio, o si a finales del siglo IV hubo un traslado de la misma a un lugar más emblemático y destacado del entramado urbano, al foro, donde se restituiría el complejo episcopal reaprovechando algunos edificios significativos, tanto civiles como religiosos, si es que todavía se encontraban en pie<sup>29</sup>. De haber ocurrido esto los restos de este primitivo

---

<sup>27</sup> En la elección de Toledo para celebrar el concilio pudo haber influido el encontrarse en una zona limítrofe y bien comunicada con las áreas más vinculadas al priscilianismo (Gallecia y Lusitania), y también que en la Cartaginense no se había extendido el problema (Sanz Serrano, R. M<sup>a</sup>: «Toledo en las fuentes tardorromanas», en *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, p. 257).

<sup>28</sup> González Ruiz, R.: «Las catedrales antiguas de Toledo», en *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Edit. Promecal, 2010, p. 144.

<sup>29</sup> Como opina Rebeca Rubio, en esta parte central de la ciudad debió de encontrarse el foro en época romana. No es casualidad que siempre en ese espacio han estado ubicados la mayoría de los edificios más emblemáticos de Toledo (Rubio Rivera, R.: «Sobre la configuración urbana de la ciudad romana de Toledo», en *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1997, pp. 361-377).

complejo se encontrarían, muy posiblemente, en el espacio actualmente ocupado por el palacio arzobispal y la catedral, lo cual todavía no se ha podido constatar arqueológicamente

Como puede comprobarse, aunque se pueda debatir sobre su posible ubicación, los primeros lugares de culto cristianos en Toledo, de los que incluso no tenemos referencias escritas pero que tuvieron que existir, todavía están por descubrir. La arqueología, hasta el momento, no ha deparado nada significativo al respecto, como sí lo viene haciendo en otras ciudades peninsulares en las que han sido localizados los primitivos complejos episcopales<sup>30</sup>. Han sido numerosos los restos arqueológicos de época romana que han aparecido en Toledo en los últimos años, pero ninguno de ellos se puede asociar, con rigor, a un posible lugar de culto cristiano. En cualquier caso, a lo largo del siglo IV la topografía religiosa de la ciudad habría experimentado un gradual proceso de cristianización —que continuaría en la centuria siguiente— y que sería con la que se encontrarían los visigodos.

## LA ETAPA VISIGODA

Aparte de otros motivos, es indudable que la posición estratégica de Toledo en el centro de la Península influiría en su elección como sede permanente del poder en detrimento de las antiguas capitales provinciales romanas que se localizaban en zonas muy periféricas<sup>31</sup>. También es muy posible que la aguda crisis económica que sacudió al Imperio Romano desde el siglo III, y muy especialmente a las ciudades, no hubiese tenido un impacto muy acusado en Toledo. Si en los primeros momentos se trataba de una ciudad de segundo rango, aunque ya contaba con un obispo, aquella circunstancia habría de suponerle un progresivo

<sup>30</sup> Gurt i Esparraguera, J. M. y Sánchez Ramos, I.: «Las ciudades hispanas durante la antigüedad tardía: una lectura arqueológica», en *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, Zona Arqueológica, 9, Alcalá de Henares, 2008, pp. 183-201.

<sup>31</sup> Velázquez, I. – Ripoll, G.: «*Toletum*, la construcción de una *urbs regia*», *Sedes regiae (ann. 400-800)*. Barcelona, pp. 521-578 y Carrobles Santos, J.: «Toledo 284-546. Los orígenes de la capitalidad visigoda», *Regia Sedes Toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media*, Toledo, 2007, pp. 45-92.

encumbramiento, tanto en el plano político como eclesiástico, hasta convertirla en la más importante del reino.

Como primera consideración significativa conviene señalar que todavía desconocemos en gran medida cómo era Toledo cuando a ella llegaron los visigodos. A falta de referencias escritas, tendrá que ser la arqueología la que nos proporcione evidencias significativas al respecto. A diferencia de otras ciudades romanas en las que la arqueología ha constatado el proceso de reurbanización que en ellas se produjo a lo largo del siglo V, en Toledo todavía este es un aspecto que no está documentado. No se han realizado excavaciones en el centro de la ciudad que nos pudiesen confirmar si aquí también entonces se produjo una fase de contracción y de destrucción con el abandono del foro y otros espacios y edificios públicos, la compartimentación de las antiguas viviendas, la ocupación de las calles y su estrechamiento, etc. Es decir, el panorama con el que se encontrarían los visigodos cuanto aquí se establecieron.

En cualquier caso, una vez elegida la ciudad como centro de su poder, es evidente que la actividad edilicia que éste llevaría a cabo repercutiría desde pronto en cambiar su fisonomía, con la construcción de edificios adaptados a la nueva realidad, política, social y religiosa. A ello también contribuiría la Iglesia, pues en Toledo, como ya hemos señalado, ya existía un obispo desde comienzos del siglo IV, cuyos sucesores, tras la conversión de los visigodos al catolicismo, se vieron gradualmente encumbrados al socaire de su connivencia con la monarquía.

Sin embargo, siempre ha resultado sorprendente que habiendo sido Toledo la capital del reino visigodo, con todo lo que ello tuvo que suponer, en la ciudad se conservasen tan pocos restos arqueológicos visibles. Ninguno in-situ –hasta los recientes descubrimientos de Vega Baja– y solamente algunas piezas decorativas descontextualizadas y reutilizadas intencionadamente en construcciones posteriores. De los principales edificios que entonces se levantaron, en especial las iglesias de las que se tiene constancia en las fuentes escritas y a las que posteriormente nos referiremos, se desconoce su exacta ubicación, lo que ha dado pie a diversas interpretaciones. Es decir, que tanto la topografía política como la religiosa de la ciudad están todavía por precisar.

No obstante, los hallazgos que se han empezado a producir desde hace unos años en la Vega Baja han supuesto replantear lo que pudo haber sido la organización urbanística de la Toledo visigoda<sup>32</sup>. Todo parece indicar que entonces se mantuvo el mismo paisaje urbano de época romana constituido por dos espacios perfectamente diferenciados: la *urbs*, en la parte alta y el *suburbio*, extramuros, en el que se desarrolló un complejo urbano. Sin embargo, es muy posible que lo que cambió fue el significado de los mismos, reservando la parte alta para el poder eclesiástico, en la que el obispo tendría su iglesia y su residencia, y la parte baja para el poder político en la que el rey y la corte tendrían la suya, en el palacio que allí se levantó y en torno al cual se reorganizó el entramado urbano cuyos restos están ahora saliendo a la luz<sup>33</sup>. Esta circunstancia es la que pudo haber posibilitado el mantenimiento del suburbio, a diferencia de otras ciudades, como Mérida, en las que en época visigoda fue progresivamente abandonado y sus edificios públicos convertidos en canteras de las cuales aprovechar sus materiales constructivos<sup>34</sup>.

El complejo palatino, cuya ubicación exacta se desconoce, —y que no descartamos que en los primeros momentos fuese una suntuosa villa adaptada para tal fin—, servía para escenificar todo el aparato de corte, cargado de elementos simbólicos, con la finalidad de realzar tanto la figura del rey, como la de la institución monárquica. En él se encontrarían las dependencias destinadas al alojamiento de la familia real y del conjunto de oficiales que atendían al funcionamiento de la administración. También el lugar en el que se guardaba el tesoro que los visigodos habían ido acumulando a lo largo de sus desplazamientos, además de una ceca en la que se acuñó moneda durante algunos reinados y un

<sup>32</sup> Como avance de los trabajos arqueológicos que se iniciaron el año 2007 puede verse Olmo Enciso, L.: «La Vega Baja en época visigoda: una investigación arqueológica en construcción», *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, 2009, pp. 69-88.

<sup>33</sup> En *Tarraco* (Tarragona) desde el siglo V se constituyó un nuevo tipo de ciudad con dos núcleos de asentamiento preferentes y un urbanismo marcado por la presencia de un poder eclesial muy influyente (Gurt i Esparraguera, J. M. y Sánchez Ramos, I: *op. cit.*, p. 192).

<sup>34</sup> Alba Calzado, M. — Mateos Cruz, P.: «El paisaje urbano de Emérita en época visigoda», en *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, Zona Arqueológica, 9, Alcalá de Henares, 2008, p. 267.

taller áulico en el que se fabricaron valiosas piezas de orfebrería —tales como las coronas que forman parte del tesoro de Guarrazar— que los reyes podían ofrecer a establecimientos religiosos con los que mantuviesen una especial vinculación.

Cuando los visigodos se establecieron en Toledo seguían siendo arrianos, situación que se mantuvo hasta su conversión al catolicismo el 8 de mayo del año 589, en el III Concilio de Toledo, presidido por el obispo Masona de Mérida y que contó con la asistencia de sesenta y dos obispos. A partir de entonces la Iglesia visigoda quedó plenamente integrada en la hispanorromana, evitando cualquier referencia con el pasado. En aquella nueva circunstancia, Toledo, por su condición de ciudad regia, pronto habría de ver incrementado también su protagonismo en el ámbito eclesiástico. La propia monarquía procuró encumbrar y legitimar a la ciudad con la que cada vez parecía más identificada. Si era la sede del poder político, también tendría que serlo del poder religioso y no de un simple obispado. De inmediato comenzó el encumbramiento de los obispos toledanos que llegaron a alcanzar en el año 681, nada menos que la primacía de la Iglesia hispana<sup>35</sup>. Toledo habría de ser escenario de los dieciocho concilios que en ella se celebraron<sup>36</sup>. La simbiosis entre el poder político y el eclesiástico fue total, personificada en la propia ciudad en la que tuvieron lugar todos los actos oficiales, sacralizados por la intervención de la Iglesia. En realidad ambos poderes se necesitaban pero es

---

<sup>35</sup> Como ha señalado Jesús Carroble «esta importancia de los obispos toledanos debió quedar reflejada en un importante programa de cristianización que pudo comenzar tímidamente en los suburbios en la primera mitad del siglo IV pero que, necesariamente, tuvo que acabar con la construcción de todo un importante programa que tendería a apropiarse de los puntos más significativos de la ciudad tal y como le correspondía a un obispo que quería mostrar su rango de metropolitano y a unos monarcas interesados en hacer evidente su relación privilegiada con un poder local pactista, que fue el que hizo posible el afianzamiento y consolidación del reino visigodo» (Carroble Santos, J.: «Toledo 284-546. Los orígenes de la capitalidad visigoda», en *Regia Sedes Toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media*, Toledo, 2007, p. 79).

<sup>36</sup> Sobre este tema vid. la ya clásica obra de José Vives: *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Barcelona-Madrid, 1963. El primer Concilio tuvo lugar a comienzos del siglo V, los dos siguientes en el VI, los catorce restantes en el VII y el último a comienzos del siglo VIII.

indudable que el poder político quedaba mediatizado por el eclesiástico<sup>37</sup>.

Hasta la conversión, al igual que en otras ciudades, en Toledo habían convivido las dos religiones, cada una con su propio clero y con sus lugares de culto perfectamente diferenciados en los que practicar el correspondiente ritual litúrgico. Ello también habría supuesto la existencia de dos conjuntos episcopales: el del obispo católico y el del obispo arriano, de los cuales no sabemos absolutamente nada<sup>38</sup>. Es indudable que esa realidad, de mutua tolerancia por todo lo que suponía, tuvo que tener una evidente plasmación en la topografía eclesiástica de la ciudad y también de su entorno.

Desconocemos si los visigodos se apoderaron, por la fuerza, de algunas de las iglesias católicas ya existentes, o si adaptaron otros edificios o los levantaron de nueva planta para sus necesidades litúrgicas. Es posible que, al menos en un caso, sí se pudieran haber apropiado de una iglesia, como fue la de Santa María, tal como parece reflejar el texto de una inscripción tallada en una columna, fechada el 13 de abril del año 587, durante el reinado de Recaredo, que actualmente se conserva en el claustro de la catedral aunque procede de la zona de San Juan de la Penitencia donde fue localizada en el siglo XVI<sup>39</sup>. Cuando y cómo llegó hasta el lugar de su hallazgo, así como su originario lugar de procedencia, es lo que desconocemos.

---

<sup>37</sup> Hasta la propia ciudad parecía convertirse en un lugar sagrado, tal como lo refleja San Ildefonso en su *De Viris Illustribus*: «En la gloriosa sede de la ciudad toledana, y la llamo gloriosa, no por ser centro de atracción por sus innumerables hombres, pues que le da prestigio la presencia de nuestros gloriosos príncipes, sino porque entre los hombres temerosos de Dios es considerado lugar terrible para los injustos y para los justos digno de admiración» (recogido por M<sup>a</sup> R. Valverde Castro en *op. cit.*, p. 187).

<sup>38</sup> En el caso de Valencia, por ejemplo, sí se conocen los nombres de los dos obispos que coexistieron durante varios años: el visigodo *Ubiligisclus* y el romano *Celsinus* (Ribera i Lacomba, A. V.: «La ciudad de Valencia durante el periodo visigodo», en *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, Zona Arqueológica, 9, Alcalá de Henares, 2008, p. 313).

<sup>39</sup> El texto de la inscripción es el siguiente<sup>40</sup>: + *In nomine Dni consecrata ecclesia scte Marie in catolico die pridie idus Aprilis anno feliciter primo regni dni nostri gloriosissimi Fl. Reccaredi regis, era dCXXV* (Vives, J.: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969, p. 100).

Algunos autores dudan de su autenticidad, pero lo cierto es que es imposible poder conocer las verdaderas motivaciones que habrían dado lugar a realizar una falsificación de estas características y de ser así, cuando se llevó a cabo<sup>40</sup>. Se viene considerando que lo que la inscripción refleja es la nueva consagración al culto católico de la iglesia, lo que confirmaría que anteriormente había estado vinculada durante un tiempo al culto arriano, sin la advocación de Santa María, imposible en el arrianismo. Recaredo, antes de su conversión oficial, cedería a la población católica de Toledo la que antes podía haber sido su iglesia principal, que así recuperaría su primitiva advocación y que sería lo que viene a reflejar el texto de la inscripción.

A partir de la conversión de los visigodos, el panorama iba a cambiar, pues desde ese momento resultaba improcedente la coexistencia de dos tipos de lugares de culto diferenciados, ya que el ritual a practicar era único. Las iglesias arrianas que hasta entonces existían en Toledo —al igual que todas las del reino—, previa nueva consagración tuvieron que adaptarse al culto católico. Es indudable que a partir de entonces se intensificaría la construcción de nuevos lugares de culto, en muchos de los cuales la iniciativa del poder político sería evidente, pues no en balde era éste el que había asumido la otra religión<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Pere de Palol ha señalado al respecto: «en todo caso, si fuera un falso, responde muy de cerca de la realidad histórica, política y, lo que es más preciso, a lo canónico y litúrgico que obliga a una nueva consagración de los templos arrianos a su paso a la ortodoxia católica. Es muy sugestivo que la consagración del templo por Recaredo sea precisamente a la Virgen María en el momento en que en Bizancio el culto a la Theotokos toma un gran incremento como protectora no sólo de la ciudad, sino como un muy importante elemento propiciatorio del sistema de gobierno real fuertemente teocrático. Se trata, con este gesto, de un nuevo ejemplo de esta voluntad soberana, real e incluso imperial que están dibujando los monarcas visigodos desde Leovigildo y que Recaredo se esforzará en reafirmar» (Palol, P. de: «Resultados de las excavaciones...», p. 789).

<sup>41</sup> A este respecto es interesante recoger la observación de Lauro Olmo que ha señalado cómo «conceptos como «cristianización de la topografía urbana» han venido reflejando el papel trascendente de la Iglesia en la sociedad del período y su importante protagonismo en el urbanismo. Sin embargo, los avances realizados por la ciencia arqueológica en el conocimiento de la realidad urbana de la época, con testimonios claros de la intervención estatal, han servido para argumentar cómo dicha importancia de la Iglesia debe ser analizada atendiendo al lugar que ocupa dentro del proceso de

De las iglesias que se levantaban en Toledo antes del III Concilio (589) no tenemos ninguna noticia (excepto la ya señalada consagración al culto católico de la iglesia de Santa María de la que no se señala si entonces era la sede episcopal). A partir de ese momento ya contamos con referencias documentales, aunque todavía no se haya localizado arqueológicamente –con absoluta seguridad– ninguno de los edificios que nos citan los textos, por lo que desconocemos sus características arquitectónicas, su configuración espacial (si eran de planta basilical o en cruz) o sus sistemas de cubrición (si abovedados o con cubierta de madera). La excavación de alguno de estos edificios permitiría comprobar si las afirmaciones que algunos arqueólogos vienen manteniendo últimamente acerca de la arquitectura de época visigoda son acertadas o no.

Según Rafael Puertas Tricas, en los textos aparecen señaladas las iglesias de Santa María, de Santa Leocadia, de la Santa Cruz, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y las de los monasterios Agaliense, de los santos Cosme y Damián, de San Miguel y de Santa Eulalia. Y como otras posibles, de las que no se tienen referencias documentales, este autor cita –no sabemos si basándose en que en ellas se conservan restos de época visigoda– las de San Sebastián, San Ginés, San Lucas, San Tirso y Santa Justa<sup>42</sup>. Sobre ésta última mártir (unida en su culto a Santa Rufina), Carmen García Rodríguez indica que habría que tener en cuenta la ascensión de Félix, obispo de Sevilla, a la sede toledana, a fines del siglo VII y que podría haber introducido en Toledo el culto de las santas hispalenses<sup>43</sup>. Según una inscripción funeraria, aunque de dudosa lectura, es posible que desde el siglo V existiese una iglesia

---

transformaciones que se desarrollan en esta época y, por tanto, matizada como concepto y contextualizada socialmente» (Olmo Enciso, L.: «Nuevos paisajes urbanos y consolidación del estado en época visigoda», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, p. 164.

<sup>42</sup> Puertas Tricas, R.: *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*, Madrid, 1975, pp. 29-33. Jacobo Storch de Gracia y Asensio considera como iglesias seguras Santa María, Santa Leocadia, Santa Cruz, Pretoriense de los Santos Pedro y Pablo, San Cosme y San Damián, San Miguel, Santa Eulalia y San Vicente («Las iglesias visigodas de Toledo», en *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1990, pp. 563-570).

<sup>43</sup> García Rodríguez, C.: *op. cit.*, p. 234.

dedicada a San Vicente<sup>44</sup>. La mayoría de estos lugares de culto, dispersos por la ciudad y su suburbio, se levantarían a lo largo del siglo VII, tras la conversión de los visigodos al catolicismo y al socaire de la paulatina vinculación de la monarquía con el poder eclesiástico<sup>45</sup>.

En cualquier caso, aunque todavía desconocida para nosotros, era evidente que la topografía eclesiástica toledana aparecía cada vez más consolidada y definida como reflejo de la nueva realidad política y religiosa de la ciudad. Varios de los edificios religiosos se encontraban en el *suburbium*, lo que dotaba a este espacio de un cierto carácter sagrado y venía a constituir como una especie de barrera espiritual, protectora de la ciudad<sup>46</sup>.

### Las basílicas

Es muy sugerente la opinión de Pere de Palol al considerar cómo en Toledo, a semejanza de Roma y Bizancio, también se intentó «crear una liturgia cortesana y urbana imperial». Al igual que en esas ciudades, que servirían de referencia y modelo para la monarquía visigoda, en Toledo también se señala la existencia de tres edificios basilicales, vinculados a las jerarquías eclesiástica y política: la catedral, una basílica martirial y una iglesia áulica, junto a la residencia real. Esos edificios serían, respectivamente, la iglesia de Santa María, la basílica de Santa Leocadia y la iglesia pretoriense de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> García Rodríguez, C.: *op. cit.*, p. 263. Esta inscripción hace referencia al enterramiento de un tal Arcadio en la basílica de San Vicente mártir en una fecha difícil de precisar por el estado de la inscripción (Vives, J.: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1959, p. 27, n° 67).

<sup>45</sup> Sin embargo, a este respecto, Luis Caballero ha indicado que «al margen de lo que se documente en el urbanismo toledano, se puede afirmar que durante el s. VII el proceso constructivo se ralentizó severamente (Caballero Zoreda, L.: «Acerca del paisaje arquitectónico hispánico...», p. 260).

<sup>46</sup> Para datos sobre estos monasterios vid. Velázquez, I.-Ripoll, G.: *op. cit.*, p. 564-569 y Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: «*La civitas toletana* en el contexto de la Hispania de la séptima centuria», en *Regia Sedes Toletana. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media*, Toledo, 2007, pp. 117-122.

<sup>47</sup> Palol, P. de: «Resultados de las excavaciones...», p. 788.

La iglesia o basílica de **Santa María** muy posiblemente correspondiese al lugar de culto que, desde los primeros tiempos de la implantación del cristianismo en Toledo, habría sido la sede del obispo de la ciudad<sup>48</sup>. Sería, por tanto, la iglesia más importante, aquella que, como hemos señalado, pudo haber pasado al rito arriano para luego volver de nuevo al católico bajo Recaredo. Dadas sus especiales connotaciones eclesiásticas, es muy posible que hubiese sido objeto de intervenciones arquitectónicas a medida que se producía el gradual encumbramiento de los obispos toledanos, para adecuarla a ser la digna sede de la cátedra del metropolitano primado de la Iglesia hispana. En sus inmediaciones se tuvo que levantar la residencia del obispo –también acorde a su condición– y posiblemente un baptisterio exento, bajo la advocación de San Juan Bautista como era la tradición en los primeros tiempos del cristianismo<sup>49</sup>.

La originaria ubicación de esta iglesia presenta varios problemas, pues ni las referencias escritas ni las arqueológicas permiten aseverar el lugar exacto en el que se levantó<sup>50</sup>. Los textos de la época la localizan en el interior de la ciudad y tradicionalmente se viene considerando que se levantaría en el espacio ocupado por la actual catedral. En el interior de ésta, a iniciativa de Guido C. von Konradsheim, hace unos años se realizaron unas prospecciones geofísicas por el método de la resistividad<sup>51</sup>. Observando el resultado de las mismas se vislumbran una serie de líneas, un tanto imprecisas, que podrían corresponder a muros pero que en

---

<sup>48</sup> Para datos relacionados con la basílica de Santa María, ver Puertas Tricas R.: *op. cit.*, pp. 29-30; Balmaseda Muncharaz, L. J.: «En busca de las iglesias toledanas de época visigoda», en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, pp. 200-201 y Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: *op. cit.*, pp. 104-108.

<sup>49</sup> En Toledo, al parecer, existieron reliquias de este santo que fueron enviadas a Recaredo, tras su conversión, por el papa Gregorio Magno (García Rodríguez, C.: *op. cit.*, p. 142).

<sup>50</sup> Rafael Puertas Tricas pone en duda que la iglesia de Santa María fuese la catedral de época visigoda, pudiéndose tratar ésta más bien de una basílica urbana no localizada (*op. cit.*, p. 29).

<sup>51</sup> Von Konradsheim, G. C.: «Exploration géophysique des soubassements de la cathédrale de Tolède », en *Annales d'Histoire de l'Art et d'Archéologie*, Université de Bruxelles, 1980, pp. 95-99.

absoluto nos permiten garantizar que estemos antes los supuestos restos de la basílica de santa María. La confirmación nos tendría que venir posibilitada por vía arqueológica, excavando en el interior de la catedral, para comprobar la existencia de los restos de ese supuesto edificio y su adscripción funcional y cronológica.

No deja de ser también sorprendente que en la actual catedral no se haya conservado, reaprovechado en su fábrica, ningún elemento decorativo de época visigoda, como es frecuente en otros edificios religiosos toledanos contemporáneos a la misma. Recientes intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en su claustro tampoco han proporcionado ningún material seguro correspondiente a aquella época<sup>52</sup>. No es descartable que en la posterior construcción de la mezquita aljama sobre aquel solar, sí se pudiese haber empleado material visigodo como *spolia* visible –como ocurrió en otros edificios–, con una intencionalidad ideológica.

A la luz de los escasos testimonios escritos y materiales con que contamos y de las consecuentes incógnitas que plantea la localización de la basílica de Santa María, consideramos que caben dos interpretaciones aunque ninguna se pueda demostrar fehacientemente: 1. que nunca estuvo en el emplazamiento de la actual catedral, y 2. que lo estuvo durante un tiempo.

1. Como ya hemos indicado anteriormente, en la parte este de la ciudad, en una zona marginal de caída hacia el río, es donde ubicamos la localización de la primera iglesia episcopal de Toledo, que muy posiblemente ya estaría bajo la advocación de Santa María. Dadas las características estratégicas de esta zona en la topografía toledana<sup>53</sup>, se

---

<sup>52</sup> Martín Almagro Gorbea, director de las excavaciones, ha señalado al respecto: «sin embargo, prácticamente, no han aparecido restos visigodos en las zonas excavadas, salvo, quizás, en la parte septentrional de la cuadrícula E6, en la crujía Este del Claustro, en la que se halló una estructura que reutiliza grandes sillares y fustes de columna romanos, seguramente procedentes del desmantelamiento de templos y otros edificios públicos próximos» (Almagro Gorbea, M.: «Hallazgos arqueológicos en el subsuelo de la catedral», en *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Edit. Promecal, 2010, p. 140).

<sup>53</sup> Esta zona del puente de Alcántara desde muy antiguo fue el acceso más directo al interior de la ciudad, pues estaba en conexión con el cercano vado del Tajo (Carrobles, Santos, J. – Palomero Plaza, S.: «Toledo: un vado y una ciudad estratégica», en

tendió a considerar que en ella habría estado ubicado el pretorio de época romana, del que no existe ninguna referencia ni escrita ni arqueológica. Posteriormente, en el siglo X, bajo dominio islámico, se convirtió en la alcazaba de la ciudad, conocida como el *al-Hizam* (Alficén). Cuando Alfonso VI entró en Toledo en el año 1085, en aquel recinto se localizaba una iglesia dedicada a Santa María que, todavía con carácter episcopal, habían seguido utilizando los mozárabes toledanos durante la etapa de dominio islámico. Esta circunstancia, por tanto, podría llevar a considerar que desde comienzos del siglo IV y hasta fines del siglo XI, es decir, durante 8 siglos, la iglesia se habría mantenido en aquel emplazamiento. Así lo corroboran investigadores como Francisco J. Hernández<sup>54</sup> y Céline Martin<sup>55</sup>.

2. Si la primera catedral no se fundó en el solar que ocupa la actual, es posible que, desde su primitivo emplazamiento, tras la conversión de los visigodos al catolicismo hubiese cambiado su ubicación, buscando una posición más central y visible en el entramado urbano de la ciudad, acorde con el creciente prestigio que iban asumiendo los obispos toledanos. La dignidad metropolitana requería de un edificio en consonancia y el lugar elegido pudo haber sido el emplazamiento del antiguo foro que se viene localizando precisamente en la plaza del Ayuntamiento. Es decir, que se habría asistido a la traslación de la anterior sede y a la construcción de un nuevo edificio, tal vez el que han detectado las prospecciones geofísicas.

Y en ese lugar pudo haber estado hasta el año 871, durante el gobierno del emir Muhammad I, pues una noticia transmitida por Ibn Hayyan, nos informa que en esa fecha el alminar de la mezquita aljama se derrumbó por lo que los toledanos le solicitaron autorización para volverlo a levantar y añadir a la mezquita la sala de oración de una iglesia contigua de la que no se señala ningún dato para su posible

---

*Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid*, XXX, 1998, pp. 245-261).

<sup>54</sup> Hernández, F. J.: «La catedral, instrumento de asimilación», en *Toledo siglos XII-XIII. Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*, Madrid, 1992, p. 81.

<sup>55</sup> Martín, C.: *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Presses Universitaires du Septentrion, 2003, p. 220.

identificación, lo que no deja de ser sorprendente si se trataba nada menos que de la iglesia episcopal<sup>56</sup>. Al indicar que estaba contigua a la mezquita aljama, tanto podría interpretarse como que eran dos edificios diferentes, próximos, o que se trataba del mismo edificio compartido su interior por musulmanes y cristianos, como está constatado que ocurrió en otros lugares, aunque tenemos nuestras reservas al respecto pues en aquella fecha ya hacía siglo y medio de la llegada de los musulmanes a la ciudad y después de tanto tiempo es difícil creer que hubiesen seguido compartiendo una iglesia como mezquita aljama. En Córdoba hacía ya un siglo que se había empezado a levantar la que habría de ser su gran mezquita aljama, derribando la iglesia episcopal de San Vicente<sup>57</sup>.

Si esta misma situación se dio en Toledo, y la iglesia episcopal fue la que se derribó ello supuso que sus obispos -entonces mozárabes-, tuvieron que abandonarla. Ante tal situación el antiguo complejo episcopal visigodo habría desaparecido bajo la construcción de la nueva gran mezquita. Y es posible que entonces se procediese a su traslado a otro lugar, tal vez a una zona marginal que años después quedaría integrada en el Alficén. Allí se pudo haber levantado un nuevo edificio, o tal vez haber reutilizado los restos del de la primitiva sede episcopal que de esta manera, casi seis siglos después, volvía a recuperar su anterior categoría eclesiástica. En cualquier caso, esta iglesia es la que todavía existía en Toledo en el momento de su conquista por Alfonso VI.

Lo que es evidente, es que para resolver este enigma de la basílica de Santa María, sería preciso realizar excavaciones en el interior del actual templo catedralicio y también de gran interés resultaría la localización de esa iglesia ubicada en el antiguo Alficén para intentar precisar la fecha de su fundación.

Por lo que respecta a la basílica de **Santa Leocadia**, como ya hemos señalado, su origen pudo haber estado en una ampliación del *martyrium* o *cella memoriae* que se habría levantado sobre su tumba

---

<sup>56</sup> Dato recogido por Clara Delgado Valero (*Toledo islámico. Ciudad, arte e historia*, Toledo, 1987, p. 266) que a su vez toma la noticia de E. Levi-Provençal.

<sup>57</sup> Pedro Marfil opina «que, al igual que se está comprobando en otras sedes, existiría un complejo de edificios no necesariamente de tipo monástico, por lo que las fuentes no se refieren a un solo edificio compartido para el culto por ambas comunidades sino a ambientes diferentes, como pueden ser dos iglesias próximas» (*op.cit.*, p. 125)

en el momento en que su culto se pudo manifestar libremente<sup>58</sup>. A medida que la monarquía visigoda consolidó su poder en Toledo y a la par que la sede episcopal toledana proseguía su camino al encumbramiento, cada vez se haría más necesario que la ciudad contase con la presencia de unas reliquias que la dignificasen. Para colaborar a esa finalidad ahí estaban los restos de esa mujer que fue elevada a la categoría de mártir. Como también hemos señalado anteriormente, es muy posible que en todo el proceso subyaciese también la «competencia» de la sede metropolitana emeritense, que contaba con una mártir local, Santa Eulalia, de mucho prestigio y con un culto muy difundido, incluso en la propia Toledo. En aquel contexto político, Toledo –y la monarquía– también necesitaba una santa local de igual categoría que actuase como protectora de la ciudad<sup>59</sup>.

De ahí que, como una manera de potenciar el culto a las reliquias de Santa Leocadia, se construyese una gran basílica sobre su tumba, destruyendo el antiguo *martyrium*. Se viene considerando que la consagración se habría llevado a cabo en el año 618, durante el gobierno de Sisebuto<sup>60</sup>. En su exterior, como se ha comprobado en otras basílicas excavadas en ciudades vinculadas al culto de mártires, se tuvo que haber generado un cementerio (*tumulatio ad sanctos*) posiblemente de extensión importante<sup>61</sup>. En aquella fecha, al igual que se ha constatado en otras ciudades, el antiguo cementerio de época romana –entonces considerado como pagano– estaría abandonado y sus materiales reaprovechados en otras construcciones y en otros enterramientos<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> Para datos sobre la basílica de Santa Leocadia, ver Puertas Tricas, R.: *op. cit.*, pp. 30-31; Palol, P. de: «Resultados de las excavaciones...»; Balmaseda Muncharaz, Luis J.: *op. cit.*, pp. 201-204; Martín, C.: *op. cit.*, pp. 231-232 y Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: *op. cit.*, pp. 113-116.

<sup>59</sup> Martín, C.: *op. cit.*, p. 225.

<sup>60</sup> García Rodríguez, C.: *op. cit.*, p. 364.

<sup>61</sup> Al mismo pudieron pertenecer las tumbas que, consideradas de época visigoda, fueron excavadas hace unos años en las proximidades (Rojas Rodríguez-Malo, J. M. – Villa González, R.: «Consejería de Obras Públicas», *Toledo; arqueología en la ciudad*, Toledo, 1996, pp. 225-237) y también las que aparecieron junto a la ermita del Cristo de la Vega, algunas fechadas en época visigoda (García Sánchez de Pedro, J.: *ops. cits.*).

<sup>62</sup> En otras ciudades episcopales se ha comprobado cómo los antiguos cementerios paganos estarían desapareciendo con el aprovechamiento de sus lápidas sepulcrales

Aparte de haber sido escenario de varios concilios (los IV, V, VI y XVIII), el edificio se convirtió en panteón real y episcopal, pues varios reyes y arzobispos (entre ellos San Ildefonso) eligieron ser enterrados cerca de las reliquias de la Santa<sup>63</sup>. Todo lo cual dotaba al edificio de un especial significado en la topografía eclesiástica de la ciudad.

Tradicionalmente se ha venido considerando que la basílica de Santa Leocadia se encontraba ubicada en el emplazamiento que actualmente ocupa la ermita del Cristo de la Vega. Algunas fuentes escritas de época visigoda señalan que se encontraba en el *suburbium*, sin más precisiones, y otras la ubican en el pretorio, tal vez haciendo referencia a que se localizaba cerca del complejo palatino, lo que se podría considerar como un dato más de que éste se ubicaba en el suburbio y no en la parte alta de la ciudad.

La excavaciones que realizó Pere de Palol junto a la ermita del Cristo de la Vega, dejaron al descubierto la esquina de «una grandiosa construcción totalmente arrasada» aunque «sugiere más una gran obra romana que obra de tiempos visigodos», por lo que no se inclina por considerar que esos restos pudiesen corresponder a la antigua basílica martirial<sup>64</sup>. No obstante, dado el emplazamiento y las características de los restos, bien podrían haber pertenecido a la misma, la cual, por su carácter emblemático, tuvo que haber gozado de una cierta monumentalidad. De las cercanías de este lugar proceden varios hallazgos descontextualizados, de época visigoda, entre los que sobresale el famoso Credo epigráfico que bien pudo haber estado expuesto en la citada basílica<sup>65</sup>.

---

como material de construcción y siendo sustituidos por otros cristianos cada vez más extensos y en muchas ocasiones asociados al enterramiento en el lugar de mártires locales (Pérez Rodríguez-Aragón, F.: «El siglo V: una época convulsa» en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, p. 23).

<sup>63</sup> Podría considerarse que la basílica se convirtió en el cementerio episcopal. Aunque parece que no fue el caso de Toledo, en otras ciudades se ha comprobado cómo los primeros complejos episcopales se configuraron sobre el lugar de enterramiento de un mártir, en una zona suburbial, apropiándose así los obispos de un culto popular, en beneficio de la organización eclesiástica, con la construcción de grandes edificios.

<sup>64</sup> Palol, P. de: «Resultados de las excavaciones...», pp. 797-798.

<sup>65</sup> Jorge Aragonese, M.: «El primer credo epigráfico visigodo y otros restos coetáneos, descubiertos en Toledo», en *Archivo Español de Arte*, 30, 1957, pp. 295-323;

Recientemente, José María Gurt y Pilar Diarte interpretando los restos del edificio que apareció en las excavaciones realizadas por Palol, sugieren que posiblemente puedan corresponder al del primitivo *martyrium*, que habría sido desmantelado para construir la basílica consagrada durante el reinado de Sisebuto<sup>66</sup>.

En cuanto a la tercera de las basílicas, la de los **Santos Apóstoles Pedro y Pablo**, ésta sí aparece siempre asociada al calificativo de pretoriense y ubicada en el *suburbium*<sup>67</sup>. Por esa denominación de «pretoriense», todo parece indicar que formaría parte del complejo palatino y tendría un carácter de lugar de culto áulico asociado al poder político<sup>68</sup>. Se tiene constancia de que en esta basílica se celebraron varios concilios (los VIII, XII, XIII, XV y XVI) y solemnes ceremonias de carácter oficial vinculadas a la monarquía, tales como unciones de reyes o la entrega del estandarte a los ejércitos que marchaban al combate<sup>69</sup>. Es sorprendente que, a pesar de que la documentación escrita siempre ubica a esta iglesia en el suburbio de la ciudad, algunos autores se empeñan en localizarla en la parte alta, en el supuesto emplazamiento del pretorio de época romana<sup>70</sup>.

Hace unos años, unas excavaciones llevadas a cabo en el solar actualmente ocupado por el edificio de Fremap en la zona de Vega

---

Velázquez, I.: «El Credo epigráfico de Santa Leocadia. Museo de los Concilios, Toledo», en *En la pizarra. Los últimos hispanorromanos en la Meseta. Exposición 2005*, Burgos, 2005, p. 237 y Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: *Regia sedes toletana. El Toledo visigodo a través de su escultura monumental*, Toledo, 2007, pp. 238-239.

<sup>66</sup> Gurt i Esparraguera, J. M. - Diarte Blasco, P.: «La basílica de Santa Leocadia y el final del uso del circo romano de Toledo: una nueva interpretación», en *Zephyrus*, LXIX, 2012, pp. 149-163.

<sup>67</sup> Para datos relacionados con la basílica de los Santos Pedro y Pablo, ver Puertas Tricas, R.: *op. cit.*, pp. 31-32; Balmaseda Muncharaz, L. J.: *op. cit.*, pp. 204-206; Martín, C.: *op. cit.*, pp. 232-236 y Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: *op. cit.*, pp. 108-113.

<sup>68</sup> Rafael Puertas Tricas considera que podría tratarse de la iglesia de la guardia real (*op. cit.*, p. 32).

<sup>69</sup> Sobre los detalles de celebración de estas ceremonias ver Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: *op. cit.*, pp. 112-113.

<sup>70</sup> Barroso Cabrera, R.-Morín de Pablos, J.: *op. cit.*, p. 108.

Baja, dejaron al descubierto los restos de un gran edificio que, según sus excavadores «muy probablemente, formaba parte del complejo arquitectónico del palacio real, tal vez la propia Basílica de San Pedro y San Pablo»<sup>71</sup>. A reforzar esta hipótesis vendría a añadirse el hecho de que esta zona sea actualmente conocida como San Pedro el Verde, topónimo referente a una antigua ermita que parece continuar manteniendo la pervivencia de la advocación de la basílica de época visigoda. No obstante, hasta el momento, nada nos confirma que esos restos aparecidos correspondan a la basílica, ya que también podrían haber pertenecido a otro edificio, de funcionalidad imprecisa, tanto pública como privada.

## LA ETAPA ISLÁMICA

Si, como ya hemos visto, apenas se conserva nada de los lugares de culto cristiano de época visigoda, prácticamente se puede decir lo mismo de los casi cuatro siglos que duró el dominio islámico de la ciudad. La tolerancia puesta en práctica por los musulmanes posibilitó que los hispanovisigodos pudiesen seguir conservando su religión y, por ende, sus lugares de culto, al menos aquellos que los conquistadores no hubiesen convertido en mezquitas. Estos cristianos fueron los que posteriormente se conocieron como «mozárabes» (*al-musta'ribun*), es decir, arabizados. Junto con los judíos formaron parte de «las gentes del Libro» (*ahl al-kitab*), sometidos al pago de una serie de tributos.

El mantenimiento de la religión supuso que también se conservase la anterior organización eclesiástica, aunque bien es cierto que en un estado de creciente contracción. La sede episcopal toledana mantuvo su categoría, de tal manera que siempre estuvo presidida por un metropolitano. No obstante, a medida que pasó el tiempo el número de mozárabes tendió a disminuir, en unos casos por conversiones y en otros por su emigración a tierras del norte peninsular. Ello ha dado origen a una serie de controversias entre algunos historiadores acerca del número de mozárabes que pudo haber habido en Toledo mientras duró la

---

<sup>71</sup> Rojas Rodríguez-Malo, J. M.- Gómez Laguna, A. J.: «Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo», en *El siglo VII frente al siglo VII: Arquitectura, Anejos de AEspA* LI, 2009, p. 55.

presencia islámica. No es el momento de entrar en ese debate pero es indudable que la demografía de los mozárabes tuvo que repercutir en el número de sus lugares de culto.

Este es un tema también controvertido, en el que la arqueología mucho podría aportar y ya lo está haciendo en algunos casos. Sin ninguna base historiográfica que lo demuestre, tradicionalmente se ha venido considerando que los mozárabes toledanos conservaron hasta seis iglesias, las cuales, por tanto, ya existirían cuando llegaron los musulmanes, pues éstos no permitían levantar edificios religiosos de nueva planta. Serían las mismas que mantendrían después de la vuelta de la ciudad bajo poder cristiano. Sin embargo, lo sorprendente es que para época musulmana no se tienen referencias documentales de ninguna de ellas.

Si con el paso del tiempo el número de mozárabes tendió a disminuir, lo lógico es considerar que también lo haría el de sus lugares de culto. Lo más probable es que las antiguas iglesias de época visigoda, unas se convirtiesen en mezquitas y otras, tras un tiempo en manos mozárabes desapareciesen, sin ser sustituidas por otras nuevas, lo que los musulmanes no hubiesen consentido tan fácilmente. De ahí que sea difícil admitir que llegaran a disponer de nada menos que de seis iglesias. Como hace unos años señaló don Juan Francisco Rivera, después de más de tres siglos de dominación musulmana, la mayoría de las iglesias mozárabes se habrían desmoronado y se encontrarían en ruinas y desaparecidas<sup>72</sup>.

¿Y qué ocurrió con las tres basílicas que sí sabemos que existieron en época visigoda? Por lo que respecta a la de Santa María, como ya hemos señalado anteriormente, sabemos que cuando Alfonso VI entró en Toledo en 1085 en la ciudad existía una iglesia bajo esa misma advocación, localizada en el Alficén<sup>73</sup>. Es posible que correspondiese a la que se pudo haber trasladado a esa zona en el siglo IX a raíz de la ampliación de la mezquita aljama tras el derrumbe del alminar. Aunque tampoco descartamos que desde siempre la iglesia se pudiera haber

---

<sup>72</sup> Rivera Recio, J.F.: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, vol. II, Toledo, 1976, p. 327.

<sup>73</sup> Porres Martín-Cleto, J.: «La iglesia mozárabe de Santa María del Alficén», en *Historia mozárabe*, Toledo, 1978, pp. 29-42.

encontrado en aquel lugar. El haber seguido actuando como la sede episcopal de los metropolitanos mozárabes de Toledo explicaría que no hubiese llegado a desaparecer, como parece que ocurrió con las demás iglesias.

Para Francisco J. Hernández sería en esta iglesia –y no en la supuestamente localizada bajo la actual catedral– donde el relato de *La Vida de San Ildefonso*, atribuido al obispo Cixila del siglo VIII (aunque en realidad se escribió en el siglo X), ubica el milagro de la aparición de la Virgen a San Ildefonso<sup>74</sup>. De esta manera, al convertirse en el escenario de este acontecimiento sobrenatural, quedaba reforzado el valor taumatúrgico del edificio.

Tenemos constancia documental de que en esta iglesia, siendo arzobispo don Pascual, en el año 1067 el arcipreste Salomón escribió una copia del tratado sobre la virginidad de María que siglos antes redactara San Ildefonso. Este arzobispo, que había sido consagrado en León en 1058, es el último metropolitano mozárabe conocido en Toledo<sup>75</sup>.

Cuando Alfonso VI conquistó la ciudad también está documentada la existencia de la basílica de Santa Leocadia, lo que significaría que se habría mantenido en culto durante los siglos de presencia islámica. Sin embargo es posible que entonces correspondiese a una pequeña iglesia que se levantaría sobre los restos de lo que había sido la importante basílica que se construyó en época visigoda. Es difícil admitir que después del tiempo transcurrido aquel edificio pudiese seguir todavía en pie, al menos en toda su primitiva superficie arquitectónica. Desconocemos si fue objeto de algún expolio por parte de los musulmanes, aunque cabe pensar que uno de los principales objetivos de los cristianos toledanos, empezando por el clero, habría sido la salvaguarda y custodia de los restos de los dos personajes más importantes enterrados en aquel lugar: Santa Leocadia y San Ildefonso.

El edificio empezaría a perder importancia cuando los mozárabes toledanos que emigraron a tierras del norte se llevaron las reliquias de

---

<sup>74</sup> Hernández, F. J.: *op. cit.*, p. 81.

<sup>75</sup> El mismo Francisco J. Hernández considera que el hecho de consagrarse en León, donde solamente utilizó el título de obispo y no el de metropolitano, es sintomático de la erosión del prestigio de la sede toledana en aquellos momentos (*Idem*, pp. 80-81).

estos personajes. Las de San Ildefonso se llevaron a Zamora –donde todavía se encuentran– muy posiblemente en el año 893 cuando esta ciudad fue repoblada por mozárabes procedentes de Toledo<sup>76</sup>. Por esa fecha, o tal vez algo después, las de Santa Leocadia fueron llevadas a Oviedo y depositadas en la cámara santa<sup>77</sup>. En unos momentos en los que la monarquía asturiana se encontraba inmersa en un proceso de neovisigotización, Oviedo venía a ser como la nueva Toledo de época visigoda y de ahí el gran significado que para la ciudad y su Iglesia tenía el poder contar con las reliquias de la mártir toledana.

A partir de entonces, y al no contar con los restos de sus dos enterrados más prestigiosos, no es sorprendente que el edificio basilical se abandonase y comenzase su gradual proceso de destrucción –como está constatado arqueológicamente que ocurrió con la basílica de Santa Eulalia en Mérida que se destruyó en el siglo IX<sup>78</sup>–, posiblemente también en unas circunstancias en las que la zona urbanizada de Vega Baja ya estaría en un acusado proceso de abandono, si es que no estaba ya completamente despoblada. Es lo que están confirmando las excavaciones<sup>79</sup>.

En cuanto a la tercera basílica, la pretoriense de los Santos Pedro y Pablo, no tenemos ninguna noticia de la misma durante la etapa islámica. Al haber sido la iglesia vinculada al poder político, es muy posible que también se hubiese convertido en una mezquita, desde los primeros momentos del asentamiento de los musulmanes en Toledo<sup>80</sup>. En efecto, cuando en el mes de noviembre del año 711 Tariq llegó a la ciudad, su primer objetivo habría sido la ocupación del complejo palatino como símbolo de la sede del poder al que se iba a sustituir. En él se

<sup>76</sup> González, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, vol. I, p. 27.

<sup>77</sup> Arias, L.: *Prerrománico asturiano. El arte de la Monarquía Asturiana*, Gijón, 1993, pp. 98-104.

<sup>78</sup> Mateos Cruz, P.: *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, XIX. Madrid, 1999, p. 201.

<sup>79</sup> Izquierdo Benito, R.: «La presencia musulmana en Vega Baja», en *Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, 2010, 112-120.

<sup>80</sup> Izquierdo Benito, R.: «¿De complejo palatino visigodo a arrabal islámico?», en *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, 2009, p. 105.

instalaría y en tal circunstancia no sería descartable que la basílica aneja al mismo fuese convertida en una mezquita, añadiéndole un *mihrab* en uno de sus muros. Y como tal pudo haber permanecido hasta al menos mediados del siglo IX cuando la zona de Vega Baja ya debía de estar abandonada. Falta de uso, el edificio se degradaría y comenzaría a convertirse, al igual que todos los demás, en una cantera de la cual aprovechar todos los materiales constructivos para su reutilización, como *spolia*, en los edificios que se levantaban en la parte alta de Tulaytula.

### LA ETAPA CRISTIANA (siglos XII-XV)

Después de casi cuatro siglos bajo dominio musulmán, en el mes de mayo del año 1085 Alfonso VI entraba en Toledo, que acababa de capitular tras un prolongado asedio. La ciudad volvía a manos cristianas con todo lo que ello iba a suponer, a muy distintos niveles. Sin embargo, nos encontramos ante una época de la que se conserva muy poca documentación escrita, y no siempre lo suficientemente explícita. Los años finales del siglo XI y comienzos del XII, para el caso toledano, se presentan como un momento de grandes interrogantes de difícil respuesta, con el agravante añadido de tratarse de una época en la que se gestaron acontecimientos de gran trascendencia para el devenir histórico de la ciudad. De alguna manera, las peculiaridades —a veces un tanto tópicas— tan reiteradamente señaladas del Toledo cristiano medieval, se gestaron entonces, cuando la ciudad cambió de manos.

A falta de que se descubran nuevos documentos escritos hoy ignorados, que nos aporten los datos necesarios para dar respuesta al menos a algunos de los interrogantes que hoy tenemos, un campo que sí podrá aportar información de gran interés es el de la Arqueología. El análisis riguroso de los restos materiales correspondientes a aquella época nos puede abrir una nueva línea de investigación, proporcionándonos resultados que nos sirvan para complementar, a la par que para confirmar o desmentir, algunos de los aspectos que se vienen repitiendo.

Se puede considerar que Alfonso VI entró en una ciudad intacta en la que todos los edificios, incluidos los religiosos, estaban en pie y dispuestos para seguir siendo utilizados. Toledo, que a lo largo de casi cuatro siglos se había modelado urbanísticamente conforme a los criterios de una sociedad islámica, quedaba a partir de entonces a merced de sus nuevos ocupantes cristianos. El escenario era el mismo, los que iban a

cambiar eran los actores y los papeles que iban a desempeñar. Si la ciudad cambiaba de manos religiosas, evidentemente ello habría de repercutir en la nueva reorganización de los espacios sagrados.

Cuando Alfonso VI entró en Toledo no sabemos si se dirigió directamente a alguna iglesia, a dar gracias a Dios por el triunfal acontecimiento. De haberlo hecho, muy posiblemente el acto se habría celebrado en la de Santa María del Alficén, que además tenía rango metropolitano, y que cabe pensar que el propio rey ya frecuentaría en los meses que permaneció exiliado en Toledo en el año 1072, tiempo durante el cual conocería a mozárabes con los que se reencontraría años después.

Dado que era la primera gran ciudad andalusí que caía en manos cristianas, puede considerarse que Toledo se presentaba, a los ojos de Alfonso VI y de sus consejeros, como un «laboratorio» en el cual poder experimentar fórmulas hasta entonces inéditas, tanto desde el punto de vista político, como social y religioso. El nuevo señor de la ciudad era el rey y, como tal, podía actuar con medidas de fuerza, aunque bien es cierto que esas posibles intenciones quedaban mediatizadas por el compromiso de tener que cumplir los acuerdos recogidos en el pacto de capitulación. Muy posiblemente por motivos de conveniencia, llevó a cabo una política tolerante con los diversos grupos religiosos, aparentemente tendente a cambiar lo menos posible la situación que se encontró. Simplemente se trataba de adaptarla al nuevo poder que se cernía sobre la ciudad.

## **La catedral**

La conquista de Toledo por Alfonso VI tenía un doble significado, tanto en el plano político como en el religioso. Se trataba de la capital de la antigua monarquía visigoda, y además era una sede metropolitana con categoría de primada de la Iglesia hispana, aunque entonces estos títulos apenas tenían efectividad dado el estado de crisis en que se encontraba la mozarabía toledana que había sido la heredera de todo ese legado. Por ello, una vez ocupada la ciudad, la presencia del nuevo poder religioso tenía que hacerse patente, para lo que necesitaba contar con espacios específicos en los que manifestarse, es decir, lugares de culto donde practicar la liturgia católica. Se hacía imprescindible contar con

una catedral y con iglesias para los grupos cristianos que a Toledo acudían a establecerse.

Sin embargo, en este proceso la actitud mostrada por Alfonso VI con los pobladores que permanecieron en la ciudad, que, aunque con una cierta carga de oportunismo podríamos considerar como prudente, iba a contrastar con la que llevaron a cabo los representantes del nuevo poder eclesiástico, que actuaron con medidas y modos aparentemente más intransigentes. Una cosa eran los intereses políticos y otra los religiosos, máxime en unos momentos muy especiales, reformistas, en los que estaba entonces involucrada la Iglesia occidental. Y ello se puso de manifiesto en dos circunstancias muy significativas: la ocupación violenta de la mezquita aljama para convertirla en la nueva catedral y la situación de aparente marginación en que el grupo cristiano local –los mozárabes– iba a quedar en el proceso de reorganización eclesiástica de la ciudad que de inmediato se puso en marcha.

De acuerdo con los pactos de capitulación, los musulmanes que permaneciesen en la ciudad seguirían utilizando la mezquita principal. Sin embargo, aquel compromiso no se cumplió durante mucho tiempo pues, según un relato posterior a los hechos aunque con visos de verosimilitud, en el mes de julio del año 1086, en ausencia del rey, su mujer doña Constanza y el recién nombrado arzobispo para la sede toledana, el francés don Bernardo de Sédirac, ocuparon por la fuerza la citada mezquita y la consagraron al culto cristiano<sup>81</sup>. Poco después de este supuesto acontecimiento, el 18 de diciembre de aquel mismo año se celebró una reunión en Toledo, presidida por Alfonso VI, a la que asistieron importantes personajes y los doce obispos del reino<sup>82</sup>. En ella se hizo efectivo el nombramiento de don Bernardo como nuevo arzobispo de Toledo y la antigua mezquita fue consagrada como catedral. Su interior se adaptaría a las necesidades litúrgicas cristianas de una sede episcopal –levantando altares con sus correspondientes reliquias– y el alminar se convertiría en torre con campanas.

---

<sup>81</sup> Julio González ha considerado que el relato de estos acontecimientos parece «un pegadizo literario», no dándoles, por tanto, valor histórico («Repoblación de Toledo», en *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo*, vol. I, Toledo, 1987, p. 101).

<sup>82</sup> Rivera Recio, J. F.: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, Roma, 1966, vol. I, pp. 69-72.

Sin embargo, en todo este proceso de paulatina imposición cristiana, los mozárabes —aunque también cristianos— quedaron marginados del mismo. Tras la ocupación de Toledo, e incluso antes, se planteó la necesidad de reinstaurar la catedral y de nombrar a un nuevo arzobispo. Para este cargo parecería lógico pensar que se podría haber contado con la comunidad cristiana que ya existía en la propia ciudad, como era la mozárabe, que siempre había tenido un obispo a su frente, aunque bien es cierto que en el momento de la conquista de Toledo la sede episcopal estaba vacante. Sin embargo, aquella realidad no se iba a tener en cuenta y desde el primer momento se iba a comprobar que los mozárabes no entraban en los planes reformadores del nuevo sector clerical. Frente a mantener una continuidad eclesiástica con el pasado, se optó por una ruptura, en consonancia con los nuevos tiempos e intereses.

El elegido para ocupar la nueva sede, el cluniacense francés don Bernardo de Sédillac, a la sazón abad del monasterio de Sahagún, era una persona de total confianza del papa Gregorio VII, el promotor de la reforma. Este personaje, fiel ejecutor de las consignas emanadas de Roma, desde el primer momento de su estancia en Toledo dio evidentes pruebas de que no contaba para nada con los mozárabes para la reorganización eclesiástica de la ciudad, máxime cuando parecía que éstos tampoco daban muestras de querer aproximarse a las nuevas formas litúrgicas. El primer signo fue el de la elección de la que habría de ser la sede episcopal. El lugar, aparentemente lógico, pues ya ostentaba esa condición, podría haber sido la iglesia de Santa María del Alficén, la cual, como ya hemos señalado anteriormente, había sido la sede de los metropolitanos mozárabes de Toledo. Sin embargo, don Bernardo no la consideró como lugar conveniente en el que reinstaurar la nueva catedral, tal vez por tratarse de un edificio vinculado a un pasado con el que era necesario cortar. Tampoco era el momento de plantearse la construcción de un nuevo edificio. En aquellas circunstancias el lugar elegido habría de ser la mezquita aljama, situada en el centro de la ciudad y no en una zona marginal como era el Alficén. Era el espacio idóneo para hacer más efectiva la presencia del nuevo poder eclesiástico, a la par que se podía irradiar mejor la nueva liturgia romana en el proceso de organización parroquial que habría de aplicarse de inmediato para el conjunto de la ciudad.

Lo que desconocemos es donde, desde mayo de 1085 —entrada de Alfonso VI en Toledo— hasta julio de 1086 —ocupación de la mezquita

aljama— estuvo establecida, provisionalmente, la sede arzobispal toledana. Cabe pensar que, desechados los enclaves mozárabes, se habría ubicado en alguna de las mezquitas abandonadas de la ciudad.

La nueva catedral se consagró bajo la advocación de Santa María, con lo que volvía a retomar su denominación histórica, que curiosamente remitía al pasado visigodo con el que, al menos desde el punto de vista litúrgico, se quería cortar. En tal circunstancia la homónima del Alficén ya no tenía sentido —no podía haber dos catedrales, y además bajo la misma advocación— por lo que no es sorprendente que Alfonso VI la donase en 1095 a los frailes de San Víctor de Marsella<sup>83</sup>. De esta manera los mozárabes se veían desposeídos de su edificio más emblemático, en el que, nada menos, la Virgen se había aparecido a San Ildefonso y le había entregado una casulla que, entonces, se encontraba entre las múltiples reliquias del arca santa de Oviedo.

Este hecho milagroso, que no se podía ignorar, se podía convertir en un inconveniente para el prestigio de la nueva catedral, por lo cual, como ha señalado Francisco J. Hernández, no es extraño que desde 1086 se empezase a insinuar que la basílica del santo obispo no era la antigua iglesia de Santa María, sino la nueva. A lo largo del siglo XII el relato del milagro se fue modificando, precisando que la Virgen no se había apoyado en un trono de marfil sino en una columna. Pronto se levantaría en el interior de la catedral un altar junto a la columna en la que supuestamente se apoyó la Virgen<sup>84</sup>. Cerca de la misma, en 1214 se fundó una capilla en honor de San Ildefonso que luego daría origen a la llamada de la Descensión<sup>85</sup>. Todo esto en unos momentos en los que el edificio todavía seguía siendo el de la antigua mezquita aljama y en el que se habían enterrado reyes como Alfonso VII y Sancho III.

Viendo los resultados de las prospecciones geofísicas a las que nos hemos referido, parecen vislumbrarse los restos de un pequeño recinto

<sup>83</sup> Porres Martín-Cleto, J.: *op. cit.*, p. 32-33.

<sup>84</sup> Hernández, F. J.: *op. cit.*, pp. 88-89.

<sup>85</sup> Fernández Collado, A.: «La capilla de la Descensión y la entrega de la casulla a San Ildefonso», en *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, pp. 263-287 y González Ruiz, R.: «Las catedrales antiguas de Toledo», en *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Edit. Promecal, 2010, p. 147.

justo debajo de la actual capilla de la Descensión. Se podría pensar que pudieron haber pertenecido a la iglesia que se derribó para ampliar la mezquita aljama. Sin embargo, consideramos que bien pudieran corresponder a esa capilla levantada en 1214, que se habría tenido que derribar ya que la construcción de la catedral gótica se estaba realizando a un nivel más elevado que el de la antigua mezquita. El recuerdo de aquel recinto, con connotaciones tan especiales, se habría procurado mantener construyendo una nueva capilla sobre el emplazamiento de la anterior. Y es posible que de ésta proceda la piedra que actualmente se venera.

La mezquita aljama desde su consagración continuó desempeñando sus funciones litúrgicas casi durante un siglo y medio, hasta que en 1226 siendo arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada y reinando Fernando III en Castilla, se puso la primera piedra de lo que habría de ser la actual catedral gótica<sup>86</sup>. Curiosamente el edificio se diseñó en un estilo foráneo, el gótico, a diferencia del que se estaba aplicando en otros edificios religiosos de la ciudad, el mudéjar.

Es muy significativo que una de las primeras capillas que se consagró en la girola de la nueva catedral, se dedicó a San Ildefonso. El hecho venía a suponer como una reconciliación con la mozarabía toledana todavía presente en la ciudad y que alcanzaría su máxima expresión cuando, tras la muerte de Jiménez de Rada en 1247, su sucesor sería don Gonzalo García Gudiel, perteneciente a una familia mozárabe de Toledo, iniciándose un tiempo en el que los mozárabes tendrían una presencia influyente en la ciudad.

### **Organización parroquial (parroquias latinas)**

Tal vez en los años inmediatamente posteriores a la ocupación de Toledo fue suficiente el templo catedralicio para atender a las necesidades litúrgicas de la entonces todavía reducida población cristiana. Sin embargo, el posterior incesante crecimiento de ésta –llegada de castellanos y francos, a los que también se añadieron mozárabes

---

<sup>86</sup> Una síntesis del proceso constructivo de la catedral puede verse en Nickson, T.: «La Catedral: su historia constructiva», en *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Edit. Promecal, 2010, pp. 148-161.

procedentes del sur—, conllevaría la necesidad de tener que contar con otros templos dispersos por la ciudad. Al igual que había ocurrido con la catedral, las primeras iglesias que los nuevos ocupantes cristianos de Toledo consagrarían, serían antiguas mezquitas abandonadas por ausencia de los musulmanes que se habrían marchado de la ciudad. Desconocemos si en algún caso la ocupación fue violenta como parece que ocurrió con la mezquita aljama. De esta manera, no fue necesario, al menos durante bastante tiempo, tener que construir edificios de nueva planta para el culto cristiano. A partir de entonces, desde los alminares ya no se oiría la voz de los almuédanos llamando a la oración, sino las campanas que habrían de regular la vida cotidiana de los vecinos cristianos.

Todo aquel proceso de consagración de mezquitas en templos cristianos estuvo asociado al paralelo fenómeno de organización parroquial de la ciudad, cuya finalidad fundamental era la de encuadrar eclesiásticamente a la creciente población cristiana de la misma. El edificio era la «parroquia» y su demarcación territorial la «collación». Como en aquellos momentos la Iglesia se encontraba en pleno proceso reformador en esas nuevas iglesias se aplicaría la liturgia romana que ya estaba cada vez más arraigada.

A lo largo del siglo XII se fue conformando gradualmente la organización eclesiástica de la ciudad de Toledo que ya en el siglo XIII estaba constituida por veintiuna parroquias latinas, como se denominaban a las que seguían la liturgia romana para diferenciarlas de las mozárabes. Una más, la de San Pedro, posiblemente desde el siglo XV, estuvo ubicada en la capilla del mismo nombre de la catedral por lo que no tuvo un edificio específico<sup>87</sup>.

### **El problema de las parroquias mozárabes**

Ya hemos señalado anteriormente cómo todo parecería indicar que en vísperas de la ocupación cristiana de Toledo, si nos atenemos al número de lugares de culto cristianos que entonces están documentados,

---

<sup>87</sup> Esas parroquias fueron las siguientes: San Antolín, Santos Justo y Pastor, San Juan, San Andrés, Santo Tomé, San Vicente, San Nicolás, San Cipriano, San Román, Santa Leocadia, Santiago del Arrabal, San Bartolomé, La Magdalena, Omnium Sanctorum (Todos los Santos), San Lorenzo, San Ginés, El Salvador, San Miguel,

serían muy pocos los mozárabes que seguirían residiendo en la ciudad. Y lo mismo parece transmitirnos las fuentes escritas que apenas nos indican nada al respecto<sup>88</sup>. Con esa comunidad fue con la que el nuevo poder religioso no contó para su participación en la reinstauración de la nueva institución catedralicia. Sin embargo, a pesar de la marginación a la que se vieron sometidos, consiguieron mantener su propia liturgia. Posiblemente lo hicieron por retener un elemento de diferenciación tan significativo en aquel ambiente de imposición del rito romano. No se conserva ningún escrito al respecto, por lo que se desconocen las auténticas causas que pudieron haber incidido en este hecho, que en aquel contexto no dejaba de ser sorprendente. En palabras de Ramón González, «no existe un sólo texto documental o cronístico que explique satisfactoriamente los motivos que impulsaron a las autoridades religiosas a permitir esta anomalía litúrgica entre los mozárabes de Toledo»<sup>89</sup>.

Los mozárabes renunciarían a tener un obispo propio, aceptando la obediencia del obispo latino, mientras que, a cambio, se les consentiría continuar con la práctica de su liturgia propia para lo que necesitaban contar con un clero específico y con los lugares de culto oportunos, diferenciados de los de culto latino. Así, contaron con sus propias parroquias, que llegaron a ser seis, aunque éstas no tendrían demarcación territorial como las otras.

Lo que sí parece que ocurrió es que muy poco tiempo después de la ocupación de Toledo, el número de mozárabes en la ciudad —y posiblemente en el entorno rural— comenzó a aumentar. El propio

---

San Isidro (Isidoro), San Cristóbal y San Martín. Sobre las mismas contamos con dos obras pero que apenas aportan información sobre estos edificios en los siglos medievales: Ramírez de Arellano, R.: *Las parroquias de Toledo*, Toledo, 1921 (edic. facsimil del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1997) y Téllez, G.: *La iglesia Toledana*, Toledo, 1953 (edic. facsimil de Editorial Zocodover, Toledo, 1978). Más útil a este respecto es la ya citada obra de Juan Francisco Rivera Recio.

<sup>88</sup> Ello tal vez sea un reflejo de un interés en que no se hablase —es decir, no se escribiese— de los mozárabes que en aquellos momentos se encontraban en la ciudad. Es lo que opina Francisco J. Hernández, quien ha señalado que, desde el bando de los nuevos ocupantes cristianos de Toledo, se guardó un «ominoso silencio» en todo lo relacionado con los mozárabes que entonces vivían en la ciudad (*op. cit.*, p. 84).

<sup>89</sup> González Ruiz, R.: «La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080», en *Anales Toledanos*, XXVII, 1990, p. 15.

Alfonso VI, en el otoño del año 1094 trajo un grupo de mozárabes tras la campaña que realizó por tierras de Guadix. Nuevos contingentes llegarían de otros lugares de al-Andalus, huyendo de la intransigencia de los almorávides y muy especialmente de los almohades en la segunda mitad del siglo XII. Lo cual iba a suponer que el grupo mozárabe iba a contar entonces con una presencia destacada en Toledo<sup>90</sup>.

¿Dónde practicaron su culto los mozárabes? Como ya hemos señalado con anterioridad es posible que en los primeros momentos hubiesen seguido utilizando la iglesia de Santa María del Alficén y posteriormente tal vez la de Santa Leocadia. Sin embargo, Santa María del Alficén fue donada en 1095 por Alfonso VI a los frailes de San Víctor de Marsella a los que unos años antes también había entregado el monasterio de San Servando<sup>91</sup>. Por tanto solamente quedaba la iglesia de Santa Leocadia, extramuros, la cual no sería muy grande pero posiblemente suficiente para la entonces reducida población mozárabe. El culto se intensificaría, no sólo por parte de los mozárabes, pues en el lugar, durante el pontificado del arzobispo don Juan, en 1162 se levantó una nueva iglesia de tres naves, en estilo mudéjar, aneja a un convento. El edificio perduró hasta su destrucción en la Guerra de la Independencia, del cual queda el ábside de la actual ermita que tomó el nombre de El Cristo de la Vega<sup>92</sup>. Las excavaciones que se han realizado en sus inmediaciones han evidenciado, aparte de tumbas tardorromanas y visigodas, la existencia de enterramientos de finales del siglo XI y del XII<sup>93</sup> lo que confirmaría que el lugar se mantenía entonces en culto, no sabemos si propiciado por los mozárabes o por los nuevos repobladores cristianos que estaban llegando a Toledo.

---

<sup>90</sup> Un dato muy significativo de la importancia que los mozárabes llegaron a alcanzar en Toledo en los siglos XII y XIII, son los numerosos documentos que se han conservado relacionados con ellos, con la peculiaridad de estar escritos en árabe, la lengua que ellos todavía hablaban y que muchos leerían y escribirían (González Palencia, A.: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, 1926-1930).

<sup>91</sup> Porres Martín-Cleto, J.: *op. cit.*, pp. 32-33.

<sup>92</sup> Ramón Parro, S.: *Toledo en la mano*, Toledo, 1857 (reimpresión en 1978), tomo II, pp. 329-341.

<sup>93</sup> García Sánchez de Pedro, Julián: *ops. cits.*.

Pero el número en aumento de los mismos requería tener que contar con nuevos lugares de culto. Lo lógico es pensar que, al igual que a lo largo del siglo XII las antiguas mezquitas se estaban convirtiendo en iglesias de rito latino, algunas de ellas también se pudiesen adaptar para el culto mozárabe. Era la manera de reaprovechar aquellos edificios si estaban quedando abandonados por una población musulmana cada vez más residual, mientras que, por el contrario, la comunidad mozárabe iba en aumento por la llegada de nuevos correligionarios procedentes de al-Andalus.

De esta manera irían surgiendo gradualmente las nuevas parroquias, hasta un total de seis, de las que, y tal vez no por casualidad, las primeras referencias documentales que se tienen de todas ellas corresponden a la segunda mitad del siglo XII: Santa Justa en 1156, San Sebastián en 1168, Santa Eulalia en 1181, San Lucas en 1183, San Torcuato en 1187 y San Marcos en 1193<sup>94</sup>. Tal vez ya existiesen antes pero, hasta el presente, no contamos con ningún dato.

## CONSIDERACIONES FINALES

Como puede comprobarse, a lo largo del siglo XII se fueron gradualmente configurando un total de 27 parroquias en Toledo: 21 latinas y 6 mozárabes. Los mecanismos que inicialmente se aplicaron en el proceso de organización eclesiástica de la ciudad y que desembocaron en la creación de todo ese complejo parroquial, nos resultan en gran medida desconocidos. Es indudable que uno de los puntos significativos en el mismo es el de las correspondientes advocaciones bajo las que quedaron las parroquias y que nos muestran una gran diversidad en cuanto a las devociones que se practicaron.

De todas las advocaciones solamente tres ya estaban documentadas en Toledo en época visigoda: Santa Leocadia, Santa Eulalia y San Miguel. Desconocemos si el culto a estos santos lo siguieron manteniendo los mozárabes en la etapa de dominio islámico o si se volvió a reimplantar en el siglo XII. En cualquier caso no deja de ser sorprendente que ninguna

<sup>94</sup> Rivera Recio, Juan Francisco: *op. cit.*, vol. II, p. 331. Este mismo autor señala: «No negamos que estos edificios existieran con anterioridad pero afirmamos que documentalmente no se puede afirmar su presencia antes de esas fechas».

de las parroquias se hubiese dedicado a alguno de los santos toledanos como San Eugenio o San Julián, y muy especialmente San Ildefonso.

Puede considerarse que todos los edificios parroquiales correspondieron a antiguas mezquitas readaptadas al culto cristiano, como en algunos casos se ha podido constatar arqueológicamente. Es muy posible que la adaptación interior de estas mezquitas hubiese conllevado la construcción de un ábside semicircular en su lado este. Como parece que no eran recintos muy espaciosos, de esta manera se ampliaba la superficie interior estableciendo un lugar apropiado para el presbiterio en el que ubicar el altar mayor. El antiguo alminar se podía seguir utilizando, añadiéndole un cuerpo de campanas, quedando así convertido en una torre-campanario.

Si en el siglo XII y parte del XIII se pudo haber mantenido esta situación, a lo largo de éste las cosas empezaron a cambiar. Bien porque algunos edificios podían resultar pequeños o bien por encontrarse ya en malas condiciones arquitectónicas, se derribaron y se levantaron otros nuevos, más amplios, en el mismo solar, en el estilo arquitectónico predominante en aquella época, que es el conocido como «mudéjar». Los antiguos alminares también se derribarían, levantando otras torres nuevas en ese mismo estilo y siguiendo el mismo esquema constructivo de las anteriores.

El modelo de lo que podríamos considerar como las «iglesias mudéjares» debió de quedar definido a lo largo del siglo XIII y luego se continuó aplicando con algunas leves variantes en los dos siglos siguientes. Este sería el aspecto arquitectónico que presentaban los edificios religiosos de Toledo —excepción hecha de la catedral— lo que redundaba en marcar externamente el ambiente todavía muy arabizado que se seguía manifestando en la ciudad.

Con el paso del tiempo la mayoría de las parroquias experimentaron importantes transformaciones arquitectónicas en su interior, lo que ha supuesto que de sus estructuras originarias se haya conservado muy poco en la actualidad. El único elemento que se salvó de las drásticas remodelaciones fueron las torres, aunque la fisonomía externa de algunas de ellas quedó enmascarada por revocos que ocultaron muchos elementos arquitectónicos, que incluso llevaron a cuestionar su cronología.

Si el paso del tiempo ha ocasionado que muchos de esos edificios hayan sufrido transformaciones importantes, en algunos casos, desgraciadamente, también ha supuesto que algunos hayan desaparecido,

incluso completamente. Tal ha ocurrido con las antiguas parroquias latinas de San Antolín (sólo se conserva el primitivo ábside), San Ginés, Todos los Santos, San Juan, San Martín y San Isidro y las mozárabes como San Marcos y San Torcuato. De otras solamente se ha conservado la torre como ocurre con las de San Cristóbal y San Lorenzo. Algunas hoy en día se encuentran desacralizadas, como San Román y San Vicente. De todas las demás, tal vez la que mejor ha conservado su estructura originaria sea la de Santiago del Arrabal.

Un hecho significativo que merece destacarse es que, en ninguna de las iglesias en las que se ha intervenido arqueológicamente, se ha podido constatar la existencia de un edificio previo de época visigoda. Incluso en aquellas que cuentan con elementos de esa época reaprovechados y que siempre han dado pie a ser considerados como procedentes de un edificio anterior levantado en el mismo solar. Tal ha sido el caso de las iglesias de El Salvador, San Ginés, San Sebastián, Santa Justa e incluso de la del Cristo de la Luz. En todas ellas se han realizado excavaciones en su interior, todas ellas conservan algún elemento reaprovechado de época visigoda y sin embargo en ninguna se han encontrado restos arquitectónicos in-situ correspondientes a esa época. Por el contrario, lo que sí se ha podido comprobar es la existencia previa de una mezquita.

Con la reutilización de materiales visigodos en estos edificios, tanto por los musulmanes en un primer momento como por los cristianos posteriormente, lo que se pretendía, aunque con una intencionalidad diferente, era buscar una conexión ideológica de legitimidad con el pasado visigodo. De tipo político para los musulmanes<sup>95</sup> y de tipo eclesiástico para los cristianos<sup>96</sup>.

---

<sup>95</sup> Para Rafael Barroso, Jesús Carrobles y Jorge Morín, «en esta reutilización consciente de elementos constructivos de época visigoda podemos vislumbrar, por tanto, una doble intención política: por un lado, la idea de legitimación de la soberanía del emir sobre la ciudad de Toledo, legitimidad basada en el pacto suscrito entre los toledanos y las autoridades musulmanas durante la conquista y, por otro, la remodelación del conjunto urbano sufrida durante este periodo que persigue el reconocimiento por parte de los habitantes de la ciudad de la legitimación que le asiste al emir omeya como doble heredero de los antiguos reyes de Toledo en virtud de dicho pacto y de los califas legítimos bajo cuyo mandato habían sido conquistadas las tierras de al-Andalus» («Toledo visigodo y su memoria a través de los restos escultóricos», en *Spolia en el entorno del poder*, Toledo, 2009, p. 192).

<sup>96</sup> Los mismos autores han indicado cómo «esta reutilización consciente de elementos visigodos en las iglesias posteriores a la conquista de Alfonso VI quizá deba entenderse

Aparte de todos estos edificios de culto cristiano, que son los más representativos, no podemos olvidar aquellos que también surgieron en la ciudad asociados a los múltiples establecimientos religiosos, tales como monasterios o conventos y que bien merecerían ser sometidos a un análisis arqueológico para comprobar si, en algún caso, están reutilizando también edificios anteriores.

\*-\*-\*-\*

Como se puede constatar por todo lo hasta aquí señalado, fueron muchos los lugares de culto cristiano que existieron en Toledo a lo largo de los siglos medievales, a los que se añadieron otros vinculados a otras religiones, tales como mezquitas y sinagogas, generando un contexto en el que se plasmaba esa concepción de Toledo como ciudad de las Tres Culturas. Muchas de esos edificios han desaparecido y de ahí la conveniencia de, al menos, intentar conocer el lugar de su originaria ubicación.

Frente a un simple análisis artístico o arquitectónico de los edificios conservados, se impone cada vez más la necesidad, cuando las circunstancias lo posibilitan, de ser estudiados con unos criterios arqueológicos, máxime si éstos se pueden basar en la realización de excavaciones arqueológicas en su interior. Ya han quedado reflejados los sorprendentes resultados que algunas de ellas han deparado y que han venido a confirmar, cuando no a desmentir, lo que de una manera sistemática se venía diciendo. Muy importante sería poder excavar en el interior de la catedral para poder resolver el enigma que su subsuelo esconde: si está construida sobre los restos de la primitiva basílica de Santa María de época visigoda.

---

en el contexto de la política de la cátedra toledana por afirmar su primacía dentro de la Iglesia hispana y su carácter de heredera de la sede de los gloriosos obispos Eugenio, Ildefonso o Julián; una primacía que en esos momentos se veía amenazada por otras sedes de tanto lustre o poder como la toledana. Por todo ello, la utilización de piezas relacionadas con el pasado visigodo habría que interpretarla como una respuesta a las aspiraciones de Tarragona que trataba de hacer valer su antigüedad y origen apostólico, o a las aún más peligrosas surgidas en Santiago de Compostela, bajo la directriz del poderoso obispo Gelmirez, que podía esgrimir su carácter de centro de peregrinación de primer orden dentro del occidente cristiano» (*Idem*, pp. 195-196).